

páginas

PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



20 años
CONTRA
el silencio

La defensa de la libertad de prensa en las regiones se sostiene con una red de corresponsales.
¡Gracias por su permanente compañía y compromiso con el periodismo!



Desde 1999, la Red de Corresponsales ha sido el puente que le ha permitido a la Fundación llegar a donde más se necesita. Su labor voluntaria de informar, alertar y acompañar a colegas frente a agresiones contra la libertad de prensa, en los territorios y en contextos difíciles, apoya el oficio en medio de las adversidades y contribuye a la democracia.

30 FLIP
AÑOS



Un campesino aguarda el inicio de una jornada en Caramanta, Antioquia. Siembra inquietudes en el parque que serán cosecha de palabras.



FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP), 2026
www.flip.org.co

©Licencia Creative Commons



Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

páginas

PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ISSN: 3115-1418



12ª EDICIÓN
 Febrero 2026
 Bogotá D.C., Colombia

EN PORTADA:
 Julián Solano
 @manch_ao

| | | | |
|-------------------------|---|------------------------------------|--|
| DIRECTORA EJECUTIVA | Sofía Jaramillo Otoyá | ILUSTRACIONES | Zumbambico - @zumbambico |
| INVESTIGACIÓN Y TEXTOS | Ángela María Agudelo Urrego César Paredes Peña Daniel Chaparro Díaz Natalia López López Sofía Jaramillo Otoyá | FOTOGRAFÍAS | Juan Pablo Madrid-Malo Stephen Ferry Archivo particular |
| INVITADOS | Johan Schmidt Jorge Cardona Alzate Stephen Ferry | COLLAGE E INTERVENCIÓN FOTOGRAFICA | Camila Bolívar Laura Merchán Calderón |
| EDICIÓN | César Paredes Peña Natalia Borrero Morales | CREATIVIDAD PUBLICITARIA | Camila Bolívar Tatiana Vásquez Pérez |
| CORRECCIÓN DE ESTILO | Ángela María Agudelo Urrego Mónica Leguizamón Nonsoque | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Mireya Luque Triana Michael Alvarado González Daniela Rosero Carolina Pinto |
| ARTE Y DISEÑO EDITORIAL | Laura Merchán Calderón | IMPRESIÓN | PLG Publicidad y Digital SAS |



Por Sofía Jaramillo Otoyá, directora ejecutiva de la Fundación para la Libertad de Prensa. FOTO: José Ramón Cobos.

30 años contra el silencio

Treinta años no son solo una cifra conmemorativa. Son la medida de una persistencia colectiva frente a esa normalización. Porque la FLIP no ha caminado sola: es una red viva de periodistas, medios, comunidades, organizaciones aliadas y personas que entienden que el derecho a informar y a estar informados no pertenece sólo a quienes ejercen el periodismo, sino a toda la sociedad. Y que ese derecho se debilita cuando el periodismo se vuelve frágil o prescindible.

Este debilitamiento del ecosistema informativo no ha ocurrido en el vacío. Se ha dado en medio de transformaciones tecnológicas aceleradas, de modelos de negocio que no logran sostener el oficio. Es una decisión política, económica y cultural que tiene efectos profundos sobre la democracia.

Y así como ha evolucionado la censura, se ha ampliado la comprensión de lo que significa resistirla. La defensa de la libertad de prensa y de expresión ha exigido, con el tiempo, mirar más allá de la agresión y atender el entramado de condiciones que hacen posible, o imposible, el ejercicio periodístico. Acompañar a periodistas, construir herramientas de protección, fortalecer capacidades locales y tejer alianzas ha sido parte de este aprendizaje compartido.

Defender la libertad de prensa nunca ha sido un ejercicio fácil. Ha implicado incomodar al poder, cuestionar narrativas dominantes, insistir en el acceso a la información pública, acompañar a periodistas en los momentos más difíciles y recordar, una y otra vez, que sin periodismo libre no hay democracia posible.

Hoy, la pregunta sigue abierta. Qué se pierde cuando el silencio se vuelve costumbre. Y qué estamos dispuestos a hacer para no acostumbrarnos a él. En un país atravesado por profundas desigualdades, conflictos armados persistentes y una polarización creciente, acostumbrarse a vivir con menos periodismo, acostumbrarnos al silencio, no es una salida pragmática, es una renuncia peligrosa a la democracia. 🗨️

En Colombia, la democracia ha aprendido a convivir con el silencio. No solo cuando se impone de manera abierta, sino cuando se vuelve costumbre, cuando la falta de periodismo deja de percibirse como una anomalía y se asume como parte del paisaje democrático. Hoy, el riesgo no es solo que se censure, sino que nos hayamos acostumbrado a vivir con menos periodismo del que una sociedad necesita para funcionar.

Hace tres décadas, la Fundación para la Libertad de Prensa nació como una respuesta a la forma más extrema de esa censura. Desde entonces, el país ha cambiado y con él, las maneras de silenciar. La pregunta, sin embargo, sigue siendo la misma: ¿cuánto periodismo está dispuesto a perder una sociedad antes de empezar a perder también su democracia?

Durante los años noventa, el silenciamiento tuvo una forma brutal y directa. La violencia contra periodistas marcó una época en la que no callar significaba morir. Esa violencia no desapareció del todo, pero se transformó. Ahora, rara vez se impone de manera frontal o solo con amenazas directas: se produce de forma gradual y persistente. Ese proceso ha tenido un efecto profundo y peligroso: ha reducido el umbral de lo que consideramos aceptable. Menos periodistas en las redacciones, menos investigaciones, menos presencia en los territorios, más temas que se dejan de cubrir sin que nadie pregunte por qué.



Luminate

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Reporteros Sin Fronteras y Luminate. Los contenidos de este material son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de estas organizaciones.

VERSIÓN DIGITAL



Larga vida a la FLIP

Por: Jorge Cardona Alzate | Intervención fotográfica: Laura Merchán

Durante treinta años, la Fundación para la Libertad de Prensa ha caminado al lado del periodismo colombiano en sus momentos más difíciles: guerras inacabadas, procesos de paz en vilo, escándalos políticos, estallidos sociales y, más recientemente, violencias digitales.

Esta crónica recorre ese trayecto —hecho de agresiones, litigios, sentencias y resistencias— para mostrar cómo, entre gobiernos, conflictos y cambios tecnológicos, la FLIP mantiene la misma convicción: defender la palabra es defender la democracia.



Después de un año, la idea de constituir una organización que velara por la libertad de los periodistas, por la libertad de prensa y por hacer justicia a los 117 comunicadores colombianos asesinados en la última década, se hizo realidad. El viernes anterior fue lanzada oficialmente la Fundación para la Libertad de Prensa. Uno de los objetivos de la Fundación es seguir el paso a los procesos que se han adelantado por el asesinato de 117 comunicadores y pedirles a las autoridades que se haga justicia y se castigue a los responsables. La idea nació en Cartagena durante un seminario convocado por el Nobel Gabriel García Márquez y el Escriba de Paz de

En el amanecer de 1996, cuando surgió la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Colombia transitaba por un tiempo crítico. A espaldas de la polarización social y política provocada por el narcoescándalo de los dineros del cartel de Cali en la campaña presidencial de Ernesto Samper, los colosos de la guerra dejaron decenas de víctimas en los territorios de la confrontación armada. Como lo reconoció en 2013 el informe *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica, desde ese año y hasta 2005, “la guerra alcanzó su máxima expresión, extensión y niveles de victimización”. Ante ese descalabro de violencia masiva y escaso margen de maniobra de las autoridades, un grupo de periodistas entendió que callar era ceder ante la crisis y asumió la defensa de la libertad de expresión.

El primero en dirigir la Fundación fue el inolvidable periodista Javier Darío Restrepo. Desde su visión ética del ejercicio profesional y con el apoyo de un atinado consejo directivo, sentó las bases de la organización en medio de un contexto nacional extremo. En esos años, el paramilitarismo se aglutinó en las Autodefensas Unidas de Colombia, expandió la violencia en los territorios bajo su influencia y cooptó la representación política local y regional. Desde la orilla contraria, las Farc intensificaron crueles acciones con innumerables víctimas, la subienda de extorsiones y secuestros, y sumó prisioneros de guerra en la perspectiva de forzar un canje de militares y policías por guerrilleros presos. El ELN sostuvo su cuota habitual de violencia y hostilidad con énfasis de control en la frontera con Venezuela.

En el ámbito de las comunicaciones, el panorama se amplió con la creación de los canales privados de televisión y los avances progresivos de la tecnología, pero en el ejercicio cotidiano del periodismo sujeto cada vez más expuesto a la intimidación creciente, se hizo indispensable la intervención de la FLIP para reclamar la libertad de expresión como parte de la defensa de la vida,



sobre todo en las regiones. En 1997 fueron asesinados seis periodistas por razones de su oficio, en 1998 cuatro, en 1999 seis. Cada colega silenciado mostró las intenciones de los victimarios en zonas cruciales: Santiago Rodríguez y Francisco Castro en Sucre, Amparo Jiménez y Guzmán Quintero Torres en el Cesar. El 13 de agosto de 1999 asesinaron a Jaime Garzón en Bogotá y el país quedó notificado de que ni siquiera hacer reír estaba libre de la mordaza.

Tiempos de guerra sucia y de exilios que la FLIP trasegó mientras aprendía a defender a periodistas entre la avalancha de noticias del accidentado proceso de paz con las Farc en el gobierno de Andrés Pastrana. El síndrome de la silla vacía de Manuel Marulanda en la zona desmilitarizada de 42.000 kilómetros cuadrados en el sur del país marcó una negociación atiborrada de tensiones políticas y judiciales, con inesperadas responsabilidades al periodismo ante las visiones sesgadas de la confrontación armada. A pesar del espinoso ambiente de los diálogos y de una polarización social extrema profundizada por la violencia, el periodismo colombiano ayudó a entender las dimensiones de la

Fundación para la Libertad de Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Directiva de la Fundación para la Libertad de Prensa y su director ejecutivo denuncian ante la opinión pública nacional e internacional el brutal recrudecimiento de la violencia contra periodistas. En menos de un mes han sido asesinados los siguientes periodistas:

- 1- Alejandro Jaramillo, sub director del Diario Del Sur, y en una época apareció cercenado. (octubre 31 de 1997)
- 2- Francisco Castro Menco, presidente de la Fundación Cultural, concesionaria de la Emisora Majagual, radiodifusora comunitaria de Sucre, por impacto de balas. (noviembre 8 de 1997)
- 3- Jairo Elías Márquez Gallego, Director de la Revista "El Marqués", y periodista radial, por impacto de balas. (noviembre 20 de 1997)

Además de rechazar esos asesinatos, la Fundación exige al Estado la investigación de los mismos hasta llegar a la penalización de los autores intelectuales. Así mismo, insiste en que el silencio gremial, de los medios y de los periodistas mismos alrededor de estos hechos sólo consolida a los asesinos y a la impunidad. Lo grave no es que el periodismo sea una profesión de alto riesgo, sino que la sociedad y los propios profesionales parezcan consentir en ello con su silencio.

Javier Darío Restrepo, Director ejecutivo

Junta Directiva: Jaime Abello, Hernando Corral, Patricia Gómez, Ignacio Gómez, María Teresa Herrán, Francisco Santos.

guerra y las vías de solución desde la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

El periodista Ignacio Gómez asumió la dirección de la Fundación cuando el proceso de paz de la era Pastrana ya iba a pique y la libertad de expresión pisaba campos minados. La discusión se estancó en las presiones por el canje de prisioneros de guerra y el paramilitarismo se erigió como una sombra impune alentada por ríos de dinero sucio. En este panorama, Estados Unidos pateó el tablero con sus fórmulas: el Plan Colombia que unió la lucha antidroga con la acción anti insurgente; y la extradición, la certificación antinarcóticos, la designación de grupos terroristas y las leyes de bloqueo económico, que modificaron el ajedrez de la confrontación. Ocho comunicadores asesinados por razones de su oficio en 2000, nueve en 2001 y once en 2002, explican por qué Colombia pasó a ocupar el segundo lugar del mundo más peligroso para ejercer el periodismo.

LA SEGURIDAD COMO DISCURSO, LA PRENSA COMO BLANCO

A bordo del siglo XXI, después de un primer quinquenio de difícil aprendizaje y un consejo directivo estable y visionario, la FLIP tuvo claras sus líneas de trabajo: la denuncia permanente de hostigamientos y agresiones contra periodistas; la asesoría a víctimas; las misiones académicas y gremiales para señalar los vacíos de la libertad de expresión; el diálogo con el Estado en busca de salvaguardas para las y los periodistas, y la garantía del acceso a la información pública como un

derecho innegociable. Tareas que consolidaron a un equipo multidisciplinario que, ante el calibre de las hostilidades y la impunidad galopante, agregó a sus objetivos iniciales el litigio estratégico y la necesidad de acreditarse ante las autoridades judiciales.

Con la llegada de Álvaro Uribe a la Presidencia se impuso una política militarista de la seguridad democrática, enmarcada en la prematura declaratoria de la conmoción interior. Del forcejeo político con las Farc por el acuerdo humanitario de los tiempos de Samper y Pastrana y las imágenes de los cautivos militares, policías y políticos en las cárceles de la selva, el país pasó al balance agrí dulce de los rescates militares exitosos y fallidos, las pruebas de supervivencia y los términos rudos de una confrontación armada contra la insurgencia. El gobierno Uribe optó por un inédito proceso de diálogo para el desarme del paramilitarismo, cuyas verdades se devolvieron al Estado y las Fuerzas Armadas, con profundas consecuencias judiciales y políticas.

En esos tiempos de intensa polarización ciudadana, fue necesario defender al periodismo ante la desinformación sesgada desde distintos frentes. La dirección de la FLIP estuvo a cargo de la abogada Juliana Cano Nieto entre 2003 y 2005, y luego del abogado Carlos Cortés hasta 2009. La deliberación política y diplomática colombiana con el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela potenció el derrotero de los vacíos informativos y las estigmatizaciones. Las amenazas contra periodistas aumentaron y, entre saludos de respeto a la libertad de expresión, nunca faltó la insistencia del presidente Uribe de asociar a sus críticos a la figura de aliados del terrorismo. El panorama se complicó cuando las mayorías uribistas en el Congreso cambiaron la Constitución para permitir la reelección presidencial inmediata.

Esta controversia, sumada a las revelaciones del proceso de negociación con el paramilitarismo, creó un tinglado público lesivo para la comunicación. La FLIP tuvo que incrementar su acción en un contexto de graves

revelaciones sobre la forma en que un sector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) se volvió un fortín de las autodefensas, con responsabilidad en la comisión de graves violaciones de los derechos humanos. La desmedida reacción del gobierno Uribe contra periodistas provocó el cierre de filas del gremio. Uribe fue reelegido en 2006 y los medios no dejaron de mostrar las verdades ocultas de los escenarios enfrentados del conflicto. El acuerdo humanitario aplazado por los parlantes del Plan Patriota, y las revelaciones de la parapolítica con nuevas listas de dirigentes presos por nexos con las autodefensas.

Una guerra abierta y degradada en medio de la confrontación política y judicial fue el borde en el que tuvo que moverse el periodismo, entre la propaganda gubernamental y la manipulación ideológica de los contendientes. En julio de 2007, tras conocerse la muerte violenta de once diputados del Valle del Cauca a manos de las Farc, se promovió una jornada de protestas contra la insurgencia, con notable despliegue mediático. Tiempo después la marcha corrió por cuenta de las víctimas del Estado y el periodismo documentó la otra faceta de la confrontación. En ese escenario de fuego cruzado, la FLIP demostró su equilibrio para defender la libertad de expresión de unos y otros, sin que cesaran las amenazas, los hostigamientos, el acoso judicial y la violencia contra las y los periodistas.

La insistencia del presidente Uribe por encuadrar como terroristas a guerrilleros y paramilitares, y de paso negar la existencia de un conflicto armado en Colombia, provocó un malentendido en el que muchos periodistas terminaron rotulados como caja de resonancia de la insurgencia. Sin reposo para las armas, 2008 marcó las definiciones centrales de la disputa entre el gobierno y la insurgencia, con muchas lecciones por aprender en el periodismo y todos sus formatos. El bombardeo al jefe guerrillero Raúl Reyes en territorio ecuatoriano, la Operación Jaque que permitió al Ejército liberar a la excandidata presidencial Ingrid Betancourt, la extradición de catorce jefes paramilitares a los Estados Unidos o el escándalo de los falsos positivos que reveló

EN ESE ESCENARIO DE FUEGO CRUZADO, LA FLIP DEMOSTRÓ SU EQUILIBRIO PARA DEFENDER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE UNOS Y OTROS.

la ejecución de muchos civiles por las Fuerzas Armadas, significaron retos mayores para el periodismo que la FLIP acompañó en beneficio de la sociedad.

Bajaron las cifras de los asesinatos de periodistas, pero también aumentaron las denuncias por amenazas y los hostigamientos, en un contexto de escándalo mediático por las interceptaciones telefónicas ilegales a opositores, investigadores y periodistas. En más de una ocasión la FLIP tuvo que intervenir para defender la libertad de expresión, en una pelea encendida hasta que la Corte Constitucional dijo no a un referendo para buscar un tercer mandato para el presidente Uribe. En la trastienda de esa disputa amplificada en los medios, se abrió paso la hora de las liberaciones a cuentagotas de los prisioneros de guerra de las Farc. El denominador común, la incomodidad del gobierno con el periodismo y la insistencia de la FLIP en no reprochar a los comunicadores por su derecho a acudir al lugar de las noticias.

LITIGIO EN LA ANTESALA DEL ACUERDO

En 2009 asumió la dirección de la FLIP el abogado y periodista Andrés Morales. Ante la continuidad de la guerra, siempre con el soporte de la cooperación internacional fue necesario aumentar la asistencia a las víctimas, fomentar la autoprotección y crear mecanismos de defensa tecnológica ante el asedio de las autoridades y los grupos ilegales. En esa renovación en todos los frentes, con aumento de corresponsales en todo el país, la Fundación asumió como prioridad el litigio estratégico, con el caso de la periodista Jineth Bedoya Lima. Secuestrada y abusada por paramilitares en 2000, como represalia a sus investigaciones en *El Espectador* sobre la cárcel La Modelo en Bogotá, la FLIP decidió acreditarse ante la justicia para defenderla y, junto con aliados estratégicos, seguir el expediente hasta llevarlo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta prioridad coincidió con el cambio de enfoque en las decisiones de Estado, bajo el gobierno presidido por Juan Manuel Santos. Primero desactivó la confrontación verbal con el presidente de Venezuela Hugo Chávez, y después promovió una ley de víctimas que marcó una ruptura

con su antecesor, Álvaro Uribe. Ese giro coincidió con el final de una enconada controversia que tuvo en vilo a la sociedad y por supuesto al periodismo. Después de varios meses de agitación mediática, la Corte Suprema de Justicia descalificó como pruebas válidas los hallazgos en los computadores del abatido jefe guerrillero Raúl Reyes, eje de una campaña de filtración de datos con el propósito de posicionar el escándalo de la Farc política, en busca de equilibrio judicial ante la bola de nieve de la parapolítica.

Esa encrucijada de poder entre antiguos aliados —Uribe y Santos— derivó en un proceso de paz con las Farc a través de una negociación política en La Habana a partir de noviembre de 2012. Como en los tiempos del Caguán, la polarización social y política volvió a protagonizar los diálogos, con dos instituciones en el primer plano: la Procuraduría en cabeza de Alejandro Ordóñez y la Fiscalía liderada por Eduardo Montealegre. Con polémicas decisiones como la destitución de la congresista Piedad Córdoba o el alcalde de Bogotá Gustavo Petro desde el Ministerio Público, y las pesquisas contra el círculo uribista desde el ente investigador, entre ellas su presunto abordaje secreto al proceso de paz, cruzaron el fuego de la política y la artillería judicial, con la libertad de expresión en medio pagando los costos.

En simultáneo con el desarrollo de los diálogos y sus acuerdos, el presidente Santos



fue reelegido en 2014. En esos días de tránsito político, al interior de la FLIP tomó la dirección el abogado Pedro Vaca, quien lideró el litigio judicial del caso Jineth Bedoya. Junto con un consejo directivo laborioso le correspondió conducir la Fundación en la antesala del Acuerdo de Paz de 2016, con el vértigo aparte de un plebiscito que terminó imponiendo el No al Acuerdo de Paz. Una calle cerrada que puso al descubierto las primeras disidencias armadas y acentuó los ataques a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), recién creada para preservar los derechos de las víctimas y garantizar justicia ante los crímenes cometidos por los actores armados.

Un panorama alterado por diversos capítulos de corrupción con el protagonismo de los dirigentes políticos. Un tiempo de expectativas de paz, pero con tiempos atrasados y en medio de permanentes ataques a la prensa que obligaron a la FLIP a innovar en sus líneas de defensa, documentando en detalle el sensible incremento de los casos de agresión a periodistas, y aumentando las misiones de trabajo y capacitación a lo largo y ancho de la geografía para atenuar el impacto de las intimidaciones. Además de la prioridad en el litigio estratégico del caso Jineth Bedoya, se incrementaron otras prácticas de acceso a la información pública, se fortaleció el diálogo con las instituciones judiciales, de gobierno y organismos de control, y se creció cualitativamente en la incorporación de las nuevas generaciones de la FLIP, dispuestas a liderar la defensa de la libertad de expresión ante el prematuro renacer de la guerra.

PROTESTA, PANDEMIA Y REDES EN LLAMAS

Ante la designación de Pedro Vaca como relator para la libertad de expresión de la OEA, en 2020 asumió la dirección de la FLIP el periodista Jonathan Bock, acompañado de un consejo directivo con visión clara en los nuevos formatos tecnológicos. A través de iniciativas como la Liga contra el Silencio, la identificación de los desiertos informativos en los territorios, la implementación de metodologías digitales contra el espionaje y el acceso a los archivos de inteligencia, la FLIP entró de lleno en los tiempos de las redes sociales, con significativo aumento de sus corresponsales y colaboradores. Un año después, el litigio estratégico dio frutos y, junto a los aliados, se recibió con satisfacción la condena emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano por la impunidad del caso Jineth Bedoya.

Como en Colombia en cada ciclo gubernamental, el siguiente trajo nuevos desafíos. Durante el gobierno de Iván Duque Márquez, las empresas de comunicación y el periodismo en pleno se vieron condicionados por dos dilemas críticos. Una pandemia mundial que confinó a los colombianos en sus hogares sin acallar los fusiles de la guerra ni la interferencia verbal de los micrófonos, y dos momentos de protesta social en 2019 y 2021, con aumento desmedido en los ataques y estigmatizaciones contra periodistas. La FLIP se multiplicó en medio de los enfrentamientos para denunciar obstrucciones, decomiso de materiales y prácticas orientadas a encubrir o controlar la información, en un intento por ocultar la gravedad de los hechos del estallido social.

Desafortunadamente, no faltaron en esos tiempos los periodistas asesinados por razones de su oficio. Mauricio Lezama en Arauca, Libardo Montenegro en Samaniego (Nariño), Abelardo Liz en Corinto (Cauca), Felipe Guevara en Cali, Marcos Efraín Montalvo en Tuluá (Valle), en los mismos territorios en los que la violencia se niega a desaparecer y la libertad de expresión resiste. La causa principal de los ataques y de todas las formas de censura y autocensura vigentes continuó siendo la guerra y sus nuevas facetas asociadas al narcotráfico, en una nación además acostumbrada al impacto diario de los

escándalos judiciales amplificados en los parlantes de la política. La discusión de expedientes como el caso Odebrecht, el caso Centros Poblados o las nuevas andanzas de los desmovilizados Jesús Santrich e Iván Márquez, dejaron huellas de presiones indebidas, amenazas y ataques a la libertad de expresión.

LA DEFENSA QUE NO TERMINA FRENTE AL PODER

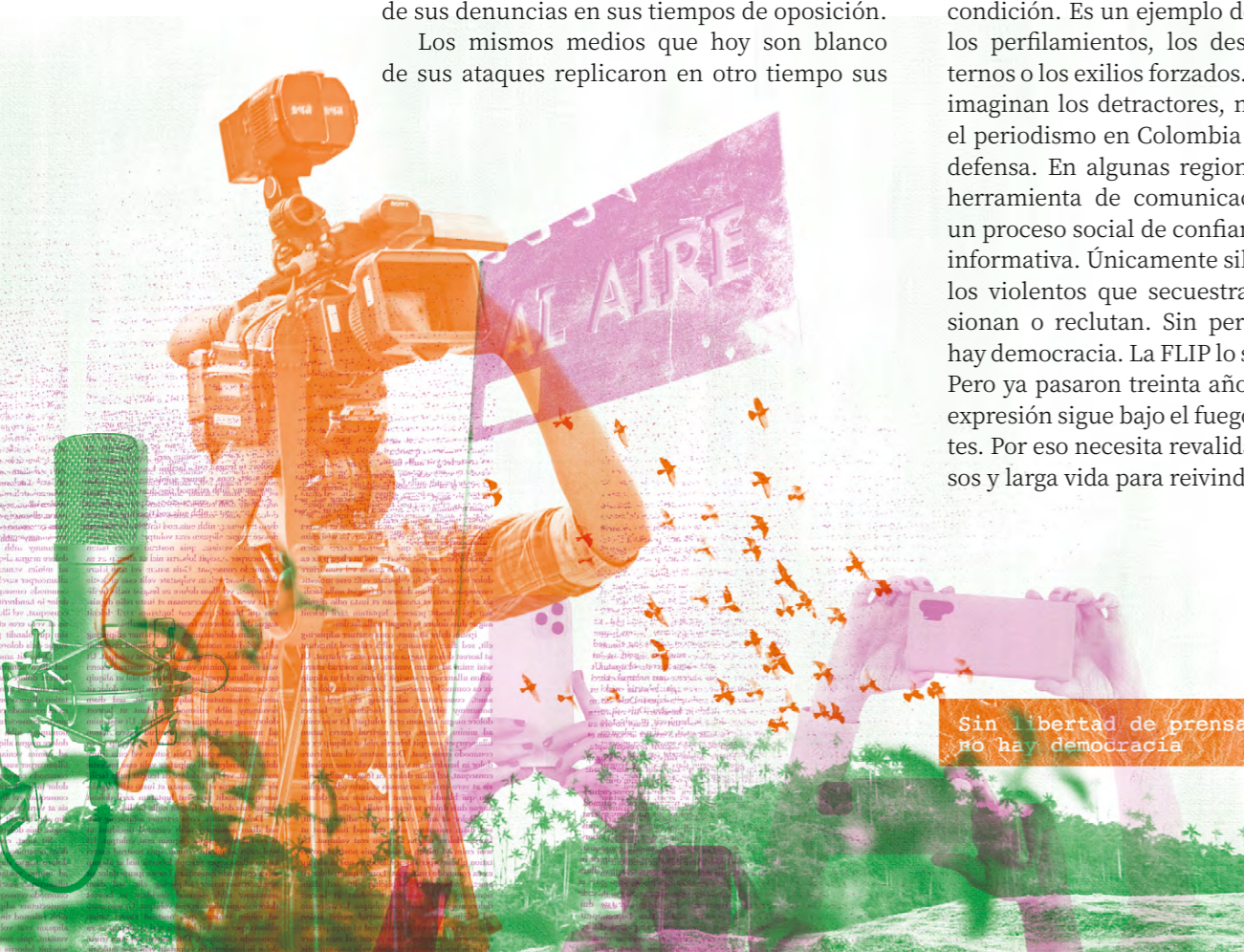
En 2022 ganó la presidencia de Colombia Gustavo Petro Urrego, muy activo en las redes sociales desde su autodefinición como “comunicador alternativo”. Con el paso de los días, de sus controvertidos comentarios en su cuenta de X, pasó a los ataques verbales y escritos contra las y los periodistas críticos de su gestión. En medio de una profunda transformación en los modelos empresariales de la comunicación y el posicionamiento de la tecnología como factor de desarrollo, esta tendencia del jefe de Estado a descalificar a la prensa tradicional u organizada terminó por generar un escenario de versiones cruzadas sin consensos. Se volvió costumbre del presidente Petro cuestionar a los medios que antaño fueron los divulgadores de sus denuncias en sus tiempos de oposición.

Los mismos medios que hoy son blanco de sus ataques replicaron en otro tiempo sus

revelaciones como senador ante distintos escándalos. Sin embargo, en más de una ocasión la FLIP ha tenido que pedir al presidente discernimiento y comprensión de la libertad de expresión en un país como Colombia. En el año 2025 tomó la dirección de la FLIP la abogada Sofía Jaramillo, con estadísticas poco tranquilizantes. La Fundación reportó 469 agresiones a 305 periodistas en distintas regiones, asociadas al recrudecimiento del conflicto y la cobertura de temas relacionados con corrupción y gestión pública. Se registraron 192 amenazas, 26 episodios de acoso judicial a periodistas y 61 sucesos de estigmatización.

Hace treinta años, la FLIP surgió para “evitar que la violencia y la impunidad acallaran la libertad de prensa”. La misión continúa y el reto de proteger a las y los periodistas sigue vigente, desde la promoción de buenas prácticas hasta la defensa de condiciones mínimas para el ejercicio del oficio en medio de los vaivenes de la pauta publicitaria.

La FLIP surgió de las entrañas del periodismo y su asamblea cercana al centenar de colegas de todos los territorios ratifica esa condición. Es un ejemplo de resistencia ante los perfilamientos, los desplazamientos internos o los exilios forzados. A pesar de lo que imaginan los detractores, no es fácil ejercer el periodismo en Colombia y es necesaria su defensa. En algunas regiones no existe una herramienta de comunicación para iniciar un proceso social de confianza y credibilidad informativa. Únicamente silencio en favor de los violentos que secuestran, matan, extorsionan o reclutan. Sin periodismo libre no hay democracia. La FLIP lo sabe y lo pregona. Pero ya pasaron treinta años y la libertad de expresión sigue bajo el fuego de los intolerantes. Por eso necesita revalidar sus compromisos y larga vida para reivindicarlos. ♦



30 años defendiendo la libertad de prensa y expresión en Colombia

Por: Ángela María Agudelo, César Paredes Peña y Daniel Chaparro Díaz | Fotografías: archivo particular

1996

1 / CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP)

Colombia era uno de los lugares más peligrosos para ejercer el periodismo: ocupaba los primeros lugares en la lista de países con más periodistas asesinados y varios tuvieron que exiliarse. Además, no contaba con una estructura o un programa para defenderlos y garantizar la libertad de prensa y expresión. Como una respuesta a estas problemáticas, surgió la FLIP, que respaldó su labor y consolidó un esquema legal para protegerlos.

Hoy, la FLIP es una de las organizaciones más reconocidas en la defensa de la libertad de expresión y prensa. Su trabajo ha impulsado redes nacionales e internacionales para garantizar los derechos de las y los periodistas a expresarse con libertad, así como el derecho de la ciudadanía a estar informada.

Javier Darío Restrepo, el primer director de la organización, en el evento de presentación de la FLIP dijo:

“Esta fundación para la libertad de prensa es una convocatoria para defender un instrumento que para nosotros, los periodistas, y para todo el país es tan indispensable como el aire que respiramos”.

Creada Fundación para la Libertad de Prensa

Después de un año, la idea de constituir una organización que velara por la protección de los periodistas, por la libertad de prensa y por hacer justicia a los 117 comunicadores colombianos asesinados en la última década, se hizo realidad. El viernes anterior fue lanzada oficialmente la Fundación para la Libertad de Prensa, una organización que buscará, ante todo, convertirse en un foro de debate sobre el oficio periodístico. La idea nació en Cartagena durante un seminario convocado por el Nobel Gabriel Márquez y su Escuela de Periodismo. Hoy, el capítulo Colombiano del Comité para la Protección del Periodista es una realidad. Las prioridades La Cartagena, los periodistas vieron que Colombia era de los pocos países que no tenía una lial del Comité para la Protección del Periodista y una de las consecuencias del seminario fue precisamente esa. Buzar el capítulo en Colombia, relata Restrepo. Después de un año de trabajo de varios periodistas, la Fundación creó seis estatutos, adquirió personería jurídica y definió sus objetivos. Además, con muchos amigos aunque sin dinero, la Fundación se propone poner en circulación una revista de análisis de medios. Simultáneamente, se va a elaborar un directorio de todos los periodistas colombianos para saber cuántos son y dónde están. Uno de los objetivos de la Fundación es seguir el paso a los procesos que se han adelantado por el asesinato de 117 comunicadores y pedirles a las autoridades que se haga justicia y se castigue a los responsables. Para Javier Darío Restrepo esta es una de las tareas prioritarias pues la impunidad en este campo equiva a multiplicar periodistas asesinados, asevero el responsable de la Fundación. El Nobel Gabriel García Márquez, subdirector de EL TIEMPO, Enrique Hctor Buitón, director de EL Heraldo de Medellín, Jaime Alcázar, jefe de redacción de Cali, Ignacio Gómez de Arce, director de EL Heraldo de Bogotá, Hernando Carral, del Noticiero Patricia Gómez, de Barranquilla, Judith Sarmiento de Caracas y Gabriela Ramírez de Vanguardia en Bucaramanga.

1999

2 / RED DE CORRESPONSALES DE LA FLIP

La Red de Alerta de la Libertad de Prensa (RALP) fue el primer nombre de la actual Red de Corresponsales de la Fundación, que se inspiró en la Red de periodistas en emergencia del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) en Perú. Hoy cuenta con 31 periodistas en toda Colombia, quienes reportan las violaciones a la libertad de prensa en sus municipios y departamentos, y se han convertido en un enlace indispensable con las regiones.



2000

3 / MODELO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

La incidencia de la FLIP fue clave para que el Estado estableciera disposiciones normativas encaminadas en mecanismos de protección como el Decreto 1599 de 2000, que busca: "Proteger a profesionales de la información que asuman la difusión, defensa, preservación y restablecimiento de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y que se encuentren en riesgo por causas relacionadas con la violencia política, ideológica o con el conflicto armado que padece el país".



2001

4 / PROYECTO ANTONIO NARIÑO (PAN)

Surge una gran alianza entre FESCOL, Andiarios (hoy la Asociación Colombiana de Medios de Comunicación, AMI), la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (hoy Fundación Gabo), Medios para la Paz y la FLIP con el fin de defender la libertad de expresión y el derecho a la información. El PAN, como proyecto articulador, ha impulsado investigaciones, encuestas, talleres y ha propuesto diferentes tipos de medidas para fortalecer el periodismo en Colombia. Pese a los cambios y desaparición de algunas organizaciones que estuvieron al comienzo del proyecto, como Medios para la Paz, esta alianza ha seguido activa y se ha renovado con organizaciones que han surgido y vinculado, como Consejo de Redacción.

2003

5 / ACOMPAÑAMIENTO A PERIODISTAS DESPLAZADOS

Tras las intimidaciones y amenazas de muerte contra periodistas de Arauca, cuyos nombres circulaban en panfletos de grupos paramilitares y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), la FLIP acompañó a 16 comunicadores que tuvieron que abandonar sus lugares de trabajo y llegar a Bogotá. Este apoyo permitió salvar sus vidas, visibilizar el impacto del desplazamiento forzado interno en el periodismo regional y contribuir, con el tiempo, al retorno progresivo de la información al departamento.

2007

6 / EL PRECIO DEL SILENCIO

La disminución de la violencia letal contra periodistas permitió que la FLIP ampliara su enfoque hacia problemáticas estructurales, como el acceso a la información y las formas visibles de censura indirecta. Al investigar la publicidad oficial y su uso como mecanismo de presión en Colombia y otros cuatro países de la región, se produjo el informe *El precio del silencio*, que reveló cómo los recursos públicos pueden convertirse en mecanismos de control editorial. Este trabajo ha fortalecido el debate sobre la relación entre poder, medios y libertad de expresión.

El precio del silencio



7 / COLOMBIA, FOTOGRAFÍAS POR LA LIBERTAD DE PRENSA

Esta publicación, liderada por Reporteros Sin Fronteras y en la que participaron 30 reporteros gráficos, sirvió para recaudar fondos destinados a periodistas víctimas de amenazas o desplazamiento en el país. Lo recolectado se destinó al fondo de emergencia que se utiliza en casos de extrema gravedad y necesidad para evacuar a las y los periodistas ante un peligro inminente.

2008

8 / EL DESAFÍO DE INFORMAR EN COLOMBIA

Fue el primer informe anual en el que la FLIP presentó un panorama amplio sobre el estado de la libertad de prensa en el país, a partir del monitoreo de agresiones, las medidas de protección y el análisis de los factores de riesgo que enfrentan las y los periodistas.

2010

9 / PREMIO MISSOURI

La FLIP fue galardonada con la Medalla de Honor de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Missouri por su destacado servicio y contribución a la defensa de la libertad de prensa y el periodismo independiente en Colombia y la región.



2011

10 / LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

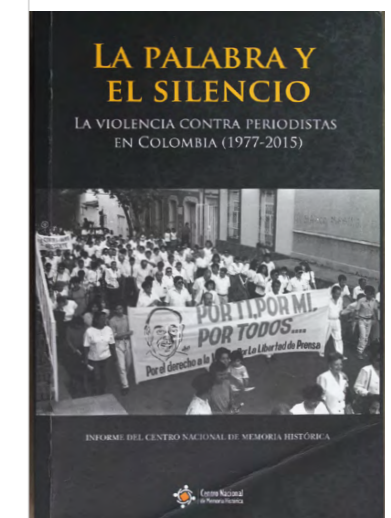
La FLIP crea un área de trabajo dedicada a comprender el fenómeno de la impunidad en casos de periodistas, en Colombia, trascendiendo el proceso de documentación que hasta el momento se venía realizando. La línea de litigio de la FLIP representa a periodistas víctimas de diversas agresiones.

En el caso de homicidios, la Fundación ha asumido la representación de 12 periodistas asesinados por razones vinculadas a su oficio ante instancias nacionales e internacionales.

2015

11 / INFORMAR EN MEDIO DEL CONFLICTO

El periodismo colombiano se ha desarrollado en medio de un intenso conflicto armado. Las amenazas, los desplazamientos, los exilios, los bombazos, los asesinatos han sido parte de su historia. La FLIP ha colaborado cada vez que la ventana de la justicia transicional invita a mirar el pasado. En 2015, el registro de agresiones contra periodistas fue fundamental para que el Centro Nacional de Memoria Histórica elaborara *La Palabra y el silencio*, informe que indaga sobre la violencia contra la prensa desde 1977 a 2015. También fueron significativos los aportes de la FLIP a la Comisión de la Verdad, con la entrega de cuatro informes, que sirvieron de insumo para publicar *No callar en un país violento*.



2016

12 / LA LIGA CONTRA EL SILENCIO

Nació como una alianza de medios impulsada por la FLIP para romper vacíos informativos creados por la censura, la violencia y la ausencia de medios en muchas regiones de Colombia. Con una redacción central, periodistas *freelance* y más de veinte medios aliados, produjeron investigaciones colaborativas sobre temas que los poderes locales preferían ocultar.

Con el tiempo se independizó de la FLIP y se consolidó como una gran plataforma que ha recibido reconocimientos como el Premio Simón Bolívar de Periodismo Investigativo por el 'Proyecto Rafael', en 2023. Actualmente, publica sus investigaciones bajo una firma colectiva y comparte contenido con medios locales para amplificar su impacto y proteger a periodistas y fuentes.

2017

13 / ACOSO JUDICIAL COMO CATEGORÍA INDEPENDIENTE

El uso de demandas y procesos legales para silenciar investigaciones o desgastar periodistas se ha convertido en una de las principales formas de violencia contra la prensa en las últimas décadas. Ese año, la FLIP inició la documentación del acoso judicial como categoría independiente (con 14 casos). Por esta agresión ha acompañado, denunciado y litigado múltiples casos, como los de Lorena Beltrán y Juan Pablo Barrientos.

2018

14 / LANZAMIENTO DE PAUTA VISIBLE

Este proyecto ha permitido conocer el monto de recursos públicos utilizados en pauta oficial por parte de entidades gubernamentales, desde administraciones locales y departamentales hasta nacionales. Los informes de Pauta Visible han demostrado el uso excesivo e indebido de recursos públicos para enaltecer la imagen propia de algunos administradores y gobernantes.



15 / SECUESTRO Y ASESINATO DE LOS PERIODISTAS DEL DIARIO EL COMERCIO

Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, miembros del equipo periodístico de *El Comercio* (Ecuador), pasaron 19 días de cautiverio antes de ser asesinados en territorio colombiano por el Frente Oliver Sinisterra de las Farc. Este caso compromete a la justicia tanto del Estado colombiano como del ecuatoriano, que, tanto de un lado de la frontera como del otro, no han sabido dar respuestas, sanciones y castigos que conduzcan a aclarar lo sucedido. La FLIP acompaña la representación de las víctimas ante la justicia colombiana. *Nos faltan tres* seguirá siendo el lema que nació a partir de esta tragedia.



2019

16 / CARTOGRAFÍAS DE LA INFORMACIÓN

En 2015, la FLIP comenzó a hacer la radiografía del ecosistema de medios locales en Colombia mediante trabajo de campo, bases de datos y entrevistas. El estudio identificó los municipios sin medios de comunicación o donde eran escasos; documentó la concentración mediática, la precariedad laboral y la dependencia de la pauta oficial y la violencia contra la prensa como causas del silenciamiento. Sus hallazgos mostraron el impacto del silencio sobre sus propios gobiernos y conflictos, y llevaron a la FLIP a proponer estrategias para "reforestar" el periodismo local y sostener nuevas formas de reportería en los territorios. En 2019, el estudio se hizo público.



17 / CONSONANTE

Ante el silencio informativo en más de la mitad del país nació Ruedas Creando Redes —lo que hoy es Consonante—: un medio y laboratorio de periodismo local que forma y acompaña a reporteros y reporteras en territorios históricamente marginados y silenciados. A través de redes en departamentos como La Guajira, Chocó, Caquetá, Amazonas y Guainía, impulsa procesos de reportería colectiva que permiten investigar, verificar y contar historias desde la experiencia de quienes las viven. En municipios sin redacciones ni acceso a información pública, este medio ha conseguido fortalecer la veeduría al poder y abrir espacios para que las comunidades participen activamente en la construcción del debate público.



18 / PREMIO AL PERIODISTA DEL AÑO

La organización recibió uno de los mayores galardones que se otorgan al periodismo en Colombia. El jurado del Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar destacó su papel como motor de alianzas y proyectos que fortalecen la investigación y la defensa de la libertad de prensa en medio de la crisis del sector. Se reconocieron iniciativas como La Liga Contra el Silencio, la documentación sistemática de agresiones contra periodistas, la defensa jurídica y Cartografías de la Información.



19 / REVIVAMOS EL HUMOR Y LA MEMORIA DE PERIODISTAS AUSENTES

Al cumplirse 20 años del asesinato de Jaime Garzón, la FLIP realizó *Revivamos el humor*, una iniciativa de memoria y resistencia que pretendía recordar al periodista e incentivar nacientes iniciativas de humor crítico y memoria en el país. Las *cápsulas de la memoria* y la exposición *Sala de redacción de ausentes* siguen la línea de hacer una memoria que no solo denuncie la impunidad en los casos de periodistas asesinados y reclame justicia y verdad, sino que, tras dos o tres décadas de sus asesinatos, permita reencontrarnos con su trabajo periodístico.

Honrar el legado de quienes fueron asesinados por labores informativas ha sido una tarea constante para la FLIP, que tiene registro de 169 periodistas asesinados, entre 1977 y 2025, por causas relacionadas con su trabajo informativo en Colombia.

2020

20 / MUSEO MEMORIAS DEL PERIODISMO EN COLOMBIA

Después de recorrer varias regiones y departamentos del país, de escuchar y documentar apremiantes casos de agresiones contra periodistas y sin encontrar un espacio que albergara estas historias y otros tipos de censura contra la prensa, la FLIP decidió crear un museo virtual. Un lugar no solo de encuentro de lo que ha sido el silencio reciente de la prensa, sino también de reflexión sobre los costos que ha tenido para la sociedad y la democracia la continuidad de esas censuras. El museo tiene tres exposiciones: [Periodismo: memorias desde adentro](#), [Periodismos \(im\)Posibles: un oficio en medio del conflicto](#) y [Sala de redacción de ausentes](#).



21 / CARPETAS SECRETAS Y PERFILAMIENTO DE PERIODISTAS

Seguimientos, interceptaciones, montajes, monitoreos y amenazas en contra de periodistas han sido recurrentes en la historia del país. El espionaje se ha vestido de *chuzadas del DAS*, *Oficina de Andrómeda* y *Carpetas Secretas del Ejército*. Las operaciones han sido colectivas e individuales, y cada una de ellas ha dejado una profunda herida en el ejercicio periodístico y una gran preocupación por la protección de las fuentes. En cada uno de los graves casos de espionaje contra periodistas, la FLIP ha realizado una labor de denuncia y ha representado judicialmente a algunas víctimas.

2021

22 / UNA SENTENCIA HISTÓRICA

Tras 21 años de lucha, la justicia se asomó en el caso de Jineth Bedoya Lima, ocurrido en 2000. Desde 2011, la FLIP ha acompañado a la periodista de manera integral en su búsqueda de verdad, justicia y reparación, visibilizando la violencia sexual como una grave violación a la libertad de expresión y al derecho de las mujeres a ejercer el periodismo. La condena al Estado colombiano, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituye un triunfo judicial colectivo y un precedente histórico contra la impunidad y la violencia basada en género contra mujeres periodistas.



23 / PÁGINAS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A través de esta revista, la FLIP analiza el estado del periodismo más allá del registro y cifras anuales de agresiones. Su primera edición reunió, en crónicas y análisis, el balance de agresiones contra la prensa en 2020, junto con una mirada a las condiciones estructurales que explicaron ese pico de violencia. Desde entonces, Páginas alterna números temáticos y especiales que investigan asuntos como la publicidad oficial, el acoso digital, los silencios territoriales, las nuevas formas de la censura y el impacto del conflicto en el ecosistema informativo.

24 / ESTALLIDO SOCIAL

2021 fue el año con mayor número de ataques en contra de periodistas documentados por la FLIP, en sus tres décadas de existencia. El cubrimiento de las manifestaciones sociales dejó un saldo de 408 periodistas agredidos: 227 de estos ataques fueron perpetrados por la fuerza pública. La FLIP representa judicialmente a los periodistas Andrés Cardona, Santiago Amaya y al medio *Locosapiens*, víctimas de agresiones durante el cubrimiento del Estallido Social. Este hecho fue el punto de partida de un proceso que la FLIP ha adelantado con la Policía Nacional, buscando una mejor relación y entendimiento entre la policía y la prensa, en distintas zonas del país.



2022

25 / UN PÓDCAST SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Perifoneo surgió como una apuesta para narrar historias sobre periodismo, libertad de prensa y de expresión, abrir debates sobre estos mismos temas y visibilizar con un lenguaje cercano, ameno y preciso casos emblemáticos, desde asesinatos hasta procesos legales. El podcast ya cuenta con cuatro temporadas y dos miniseries: *Después de la censura*, en la que se revelan las consecuencias del silencio impuesto a la prensa en diversas regiones de Colombia, y *Áncora: el exilio del periodismo en América Latina*, que recorre este fenómeno en seis países de la región: Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Ecuador y Colombia.

26 / GRAN PREMIO CHAPULTEPEC

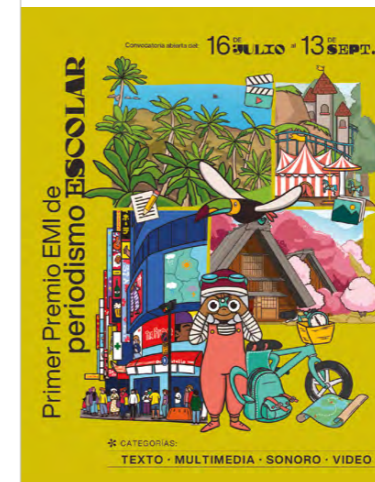
La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) [le otorgó a la FLIP](#) este reconocimiento por su trabajo profesional, incansable y valiente en favor de la libertad de expresión y de prensa en Colombia, de acuerdo con los valores de la Declaración de Chapultepec.

Este premio destacó el acompañamiento jurídico, la defensa de periodistas y el trabajo de la FLIP en casos emblemáticos, así como su rol como referente a nivel internacional, a tal punto que su metodología de documentación de casos de agresiones a periodistas ha sido replicada por otras organizaciones.

2023

27 / DIPLOMADO DE PROFES (EMI)

La FLIP lanzó el diplomado *Herramientas para leer el mundo*, una apuesta por formar nuevas audiencias críticas frente a la información. Dirigido a docentes de bachillerato, es un programa virtual y gratuito de 80 horas, certificado por la Pontificia Universidad Javeriana, que combina educación mediática, verificación, análisis de medios, pensamiento crítico, usos de la IA y producción periodística. Actualmente, va en su cuarta edición y ha graduado a 281 profesores en todo el país. Su objetivo es que docentes y estudiantes aprendan a detectar desinformación, evaluar fuentes y crear medios escolares que narren sus propias comunidades.



2024

28 / PREMIO DE PERIODISMO ESCOLAR- EMI

Esta distinción se creó como un reconocimiento para destacar a docentes que, junto con sus estudiantes, impulsan medios escolares y procesos de educación mediática. Nació como complemento del diplomado *Herramientas para leer el mundo* y premia trabajos en texto, audio, video y formatos digitales que combinan rigor periodístico, participación estudiantil e innovación. En sus ediciones de 2024 y 2025 ha galardonado proyectos que investigan problemas locales, narran sus comunidades y reflexionan de forma crítica sobre temas como el ambiente, el género, la violencia o la inteligencia artificial.

29 / SIN CONTROL: PERIODISMO BAJO ASEDIO

Este documental fue un trabajo de la FLIP junto con Artículo 19 México y Centroamérica, reúne casos de vigilancia ilegal contra periodistas en tres países de Latinoamérica: México, El Salvador y Colombia. A través de testimonios y análisis, la obra expone cómo los Estados han utilizado sofisticadas herramientas de vigilancia digital —como Pegasus— contra periodistas, defensores de derechos humanos y activistas, para interceptar comunicaciones, vulnerar la privacidad y afectar directamente la libertad de prensa y de expresión en la región.



2025

30 / FALLO SOBRE EL CASO DE LUIS ANTONIO PERALTA

La decisión de la Corte Suprema de Justicia, del 14 de agosto de 2025, sintetiza y da respuesta a una vieja exigencia frente a la impunidad en la investigación de asesinatos a periodistas en Colombia. Se estableció, por primera vez, que los crímenes contra periodistas deben ser investigados, juzgados y sancionados con enfoque diferencial, lo que supone no solo tener en cuenta su labor, sino contemplar que este flagelo trasciende el daño individual y afecta tanto a la democracia como al flujo de información. 🗨️

Escenas de un derecho en disputa

La historia reciente de la libertad de expresión en Colombia también se ha escrito en los estrados judiciales. El fin de la tarjeta profesional que cerraba el oficio, un periodista condenado por un editorial incómodo, un corresponsal al que le retiraron su esquema de protección, mujeres periodistas sometidas a campañas de estigmatización: son casos concretos que marcan las disputas por informar y disenter en libertad. A treinta años de su creación, esta ruta jurisprudencial recorre ese camino, uno en el que la FLIP ha sido testigo incómodo y parte activa documentando, litigando y acompañando a quienes han defendido la palabra en los tribunales.

Por: Natalia López López | Collage: Camila Bolívar

En 1996, cuando nació la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), ejercer el periodismo en Colombia implicaba asumir un riesgo extremo. En el seminario en el que germinó la idea de su creación se recordó que en los 16 años previos habían sido asesinados 102 periodistas y el 90 % de esos crímenes seguían impunes. Colombia era, entonces, uno de los países más peligrosos del mundo para la prensa y, según el reciente informe de la organización Voces del Sur, sigue entre los más letales.

Desde entonces, la historia de la FLIP ha corrido en paralelo con la construcción de la jurisprudencia colombiana sobre libertad de expresión. No ha sido un camino pacífico. Cada avance ha respondido a un

conflicto: intentos de censura, criminalización del periodismo, discursos estigmatizantes, agresiones físicas, silencios impuestos y disputas en el terreno digital. Cada sentencia está anclada a una escena reconocible del oficio: una portada incómoda, un editorial que irrita a un cacique local, una investigación que expone abusos, una periodista convertida en blanco de ataques coordinados en redes.

¿Qué estaba pasando en el país cuando la Corte tomó cada decisión? ¿Por qué esos fallos fueron decisivos para frenar, o al menos contener, distintas formas de censura? Este recorrido propone leer esas decisiones como capítulos de una misma lucha: la de informar, opinar y disenter en libertad.

DEL ARTÍCULO 20 A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL OFICIO

La Constitución de 1991 prometió un aire nuevo para la libertad de expresión en Colombia. Su artículo 20 consagró el derecho de toda persona a expresar y difundir pensamientos, a informar y recibir información veraz e imparcial y prohibió expresamente la censura. Sin embargo, consagrar un derecho en el papel no borró de un plumazo las viejas mordazas. A mediados de los 90, todavía respiraban normas de épocas menos democráticas, como la Ley 51 de 1975, que exigía una tarjeta profesional para ejercer el periodismo. En la práctica, esta exigencia limitaba la participación de diversas voces.

La batalla contra esa restricción fue el primer gran hito. En 1998, la Corte Constitucional, con la Sentencia C-087 de 1998, declaró inconstitucional esta ley. El tribunal sostuvo que la libertad de expresión no puede condicionarse a títulos oficiales, pues investigar, opinar e informar

es un derecho de todo ciudadano. Esta decisión democratizó el periodismo del país.

No fue el único avance de esa década. Ya en 1994, la periodista María Teresa Herrán —una de las fundadoras de la FLIP— había demandado una norma de seguridad nacional que restringía la información sobre hechos delictivos bajo la excusa del orden público. La Sentencia C-425 de 1994 dejó claro que ninguna autoridad, ni siquiera el Estado en sus momentos más críticos, puede vetar de antemano una publicación ni impedir que la prensa divulgue información de interés público, por delicada que esta sea.

Colombia empezaba así a romper con prácticas de censura estructural que venían de décadas atrás, al tiempo que la FLIP echaba a andar sus primeras acciones de monitoreo y denuncia. La naciente fundación documentaba casos de censura y agresiones y ponía en la agenda pública la defensa activa de ese artículo 20 que tanto había costado conquistar.

VIOLENCIA Y JURISPRUDENCIA EN TIEMPOS DE GUERRA

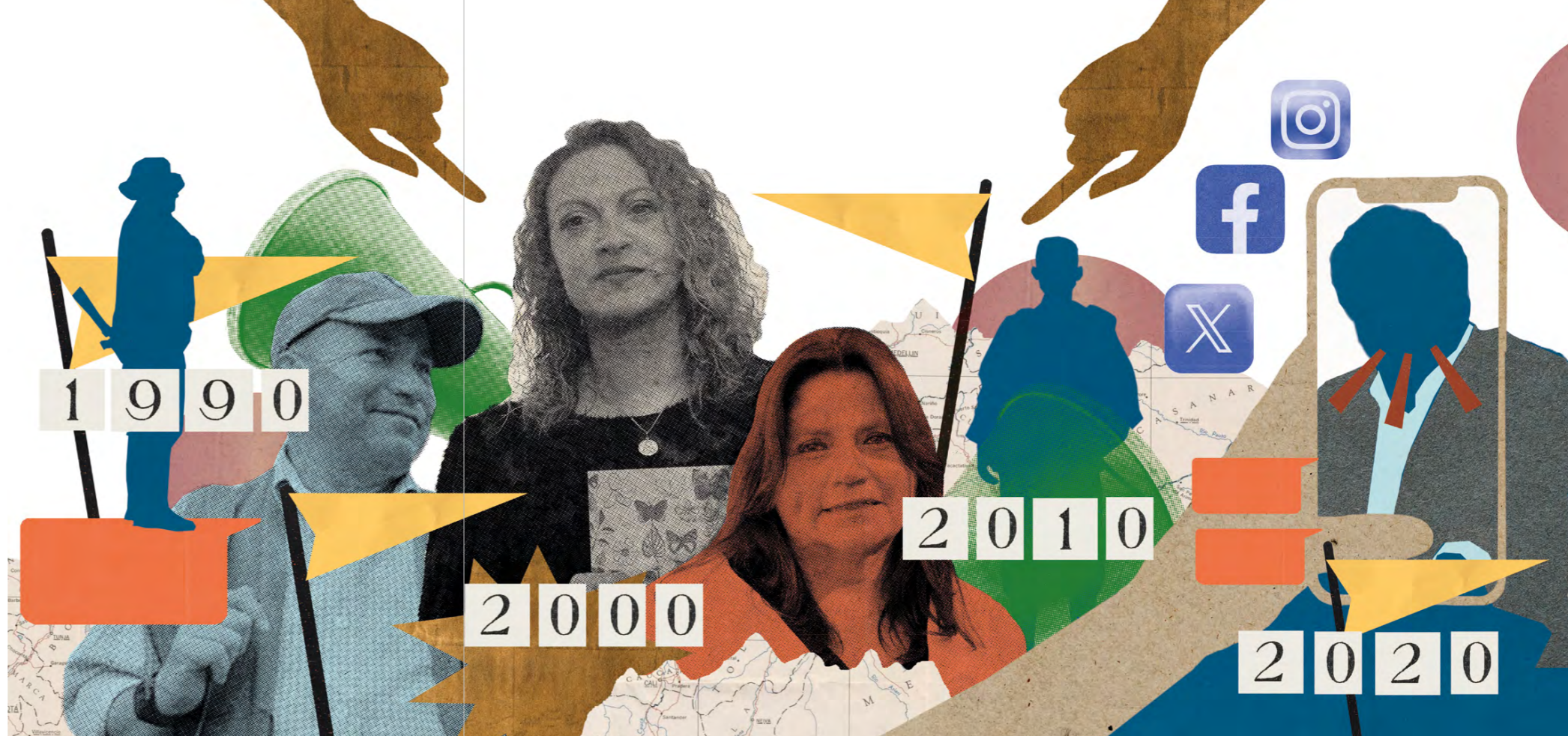
El cambio constitucional coincidió con una escalada de la guerra interna. A finales de los 90 y comienzos de los 2000, guerrillas, paramilitares y redes del narcotráfico impusieron su propio régimen de silencio. Investigar masacres, corrupción o negocios ilegales equivalía a pisar territorios prohibidos.

El caso de Jineth Bedoya Lima, que en mayo de 2000 fue secuestrada, torturada y víctima de violencia sexual a manos de paramilitares como represalia por su trabajo periodístico, es emblemático. Bedoya investigaba la masacre de presos y el tráfico de armas en la cárcel La Modelo. El ataque fue un mensaje ejemplarizante para el gremio: hay temas que no se tocan. Su posterior batalla por la verdad y la justicia mostró, al mismo tiempo, los límites y la necesidad de un sistema de protección que tomara en serio los riesgos del periodismo.

En paralelo, se fue instalando otra forma de persecución, esta vez

desde el propio Estado. Desde 2002, el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) puso en marcha operaciones de vigilancia, seguimiento y hostigamiento contra periodistas, magistrados y defensores de derechos humanos. La periodista Claudia Julieta Duque, que investigaba el asesinato de Jaime Garzón, fue una de las víctimas: fue objeto de amenazas, campañas de intimidación, seguimientos y un secuestro que la obligó a exiliarse dos veces. Solo hacia 2009, con las revelaciones de la *Revista Semana*, el país dimensionó la magnitud del espionaje ilegal y se desató el escándalo público que abrió la puerta a allanamientos, investigaciones penales y sanciones disciplinarias.

Mientras en el terreno eran cotidianas las amenazas y la vigilancia,



la Corte Constitucional empezó a dibujar un cerco jurídico frente a los intentos de callar a la prensa. En la Sentencia SU-1723 de 2000 unificó su doctrina sobre un punto clave: en asuntos de interés público, la libertad de expresión tiene un peso prevalente frente a la honra o el buen nombre de los funcionarios. Un alcalde, un ministro o un general deben tolerar críticas severas —e incluso expresiones chocantes— sin acudir a la censura ni a los tribunales para castigar a periodistas. Las figuras públicas están sometidas a un escrutinio más riguroso y el debate democrático admite tonos duros.

EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TIENE UN PESO PREVALENTE FRENTE A LA HONRA O EL BUEN NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS, SEGÚN LA SENTENCIA SU-1723 DE 2000.

En un contexto de guerra contra el narcotráfico y la insurgencia, con frecuentes escándalos de corrupción y violaciones de derechos humanos, era vital que la prensa cuestionara al poder sin temor a represalias legales. Este estándar fue abordado más tarde por la Corte Interamericana, al establecer que en una sociedad democrática, las expresiones sobre funcionarios y figuras públicas deben poder circular con amplitud cuando se refieren a asuntos de interés público.

A medida que el sistema interamericano de derechos humanos evolucionaba, Colombia empezó a mirar con lupa la criminalización del periodismo. Casos como *Kimel vs. Argentina* advirtieron que amenazar

con cárcel a un periodista produce un efecto de autocensura devastador. En Colombia, la discusión se concentró en los delitos de injuria y calumnia. Aunque la Corte Constitucional decidió mantener estas conductas en el Código Penal mediante la Sentencia C-442 de 2011 (y lo ratificó en 2023 con la C-487), impuso una condición estricta: su interpretación debe ser restrictiva y siempre favorable a la libertad de expresión.

Un ejemplo dramático de este abuso judicial fue el caso de Luis Agustín González, director del periódico *Cundinamarca Democrática*. En 2008, un editorial crítico contra una exgobernadora le valió una condena de 18 meses de prisión. Era el uso del derecho penal para silenciar a la prensa regional. La FLIP denunció este atropello y, finalmente, en 2013

la Corte Suprema de Justicia absolvió a González, con lo que corrigió un fallo que amenazaba con sentar un precedente nefasto. La Corte Suprema subrayó allí la necesidad de proteger el discurso crítico sobre funcionarios públicos y recordó que el derecho penal no puede convertirse en una herramienta para acallar a quienes vigilan al poder.

NUEVAS VIOLENCIAS, NUEVAS RESPUESTAS

Entrado el siglo XXI, la violencia contra la prensa cambió de forma, de ritmo y de escenario. Durante la primera década de los 2000, las agresiones estuvieron marcadas por amenazas, desplazamientos forzados

y asesinatos, sobre todo en regiones donde el control armado y la corrupción local hacían del periodismo una actividad de alto riesgo. La firma del Acuerdo de Paz con las Farc en 2016 modificó el mapa del conflicto, pero no eliminó los peligros. En muchos territorios, la retirada de ese actor armado dejó vacíos ocupados por nuevas estructuras ilegales, y temas como las economías ilícitas, la recuperación de las tierras o la corrupción local de nuevo han sido silenciados. En los últimos años, cada informe de la FLIP sigue registrando decenas de amenazas, agresiones, estigmatizaciones y asesinatos.

A ese riesgo se sumó otro frente a partir de la segunda década del siglo: la expansión de las redes sociales y de los entornos digitales como espacios del debate público. Plataformas que ampliaron la circulación de información también facilitaron nuevas formas de hostigamiento. Las amenazas dejaron de llegar solo por llamadas o panfletos; comenzaron a ser campañas coordinadas, insultos masivos, montajes, vigilancia digital y ataques dirigidos a desacreditar a periodistas ante sus audiencias.

La jurisprudencia constitucional empezó a responder a este escenario híbrido, en el que se superponen los riesgos físicos con las violencias digitales. Un hito clave fue la Sentencia T-199 de 2019, en la que la Corte Constitucional cuestionó de raíz la forma en que el Estado medía el riesgo de las y los periodistas. Hasta entonces, la Unidad Nacional de Protección (UNP) solía concentrarse en si existían amenazas directas y explícitas:

cartas, panfletos, mensajes identificables; si no había un documento de este tipo, el riesgo se clasificaba como “ordinario”, incluso en municipios donde ya habían asesinado o amenazado a otros reporteros.

El fallo partió del caso de un periodista regional al que se le retiró el esquema de protección y ordenó rehacer la evaluación de su situación. Al hacerlo, la Corte fijó tres criterios que desde entonces deberían guiar la protección estatal: el perfil del periodista (si trabaja de manera independiente, su nivel de exposición y el alcance de su trabajo), el contenido de sus publicaciones (los temas que aborda y a quién puede incomodar) y el contexto regional (historial de ataques, presencia de grupos armados, conflictos locales). Con esta decisión, la ausencia de una amenaza escrita dejó de ser una coartada para negar medidas de seguridad y el contexto pasó a ser un elemento central en la protección de la prensa.

Poco después, el tribunal avanzó en otro terreno históricamente invisibilizado: la violencia digital contra mujeres periodistas. En la Sentencia T-087 de 2023, al resolver una tutela promovida por la FLIP en nombre de nueve comunicadoras, la Corte reconoció que las agresiones en línea reproducen y amplifican desigualdades de género preexistentes. En varios de esos casos, los ataques habían sido encendidos por declaraciones irresponsables de actores políticos que, con discursos agresivos contra determinadas periodistas, desencadenaban oleadas de insultos y amenazas anónimas en internet.

El alto tribunal dejó claro que las mujeres periodistas enfrentan riesgos específicos: además de las amenazas comunes a cualquier comunicador, son blanco de mensajes de violencia sexual, campañas de desprestigio centradas en su vida privada, acoso digital con insultos misóginos e incluso agresiones que mezclan machismo y censura. Es decir, las redes sociales no solo replican las violencias existentes, sino que las amplifican; y proteger hoy la libertad de expresión implica comprender cómo operan estas cadenas de agresión y adoptar medidas para desactivarlas.

FRENO A LA ESTIGMATIZACIÓN DESDE EL GOBIERNO

Esa amplificación de la violencia ha sido alimentada principalmente desde el poder político. Cuando una autoridad pública desacredita a periodistas en lugar de responder a sus investigaciones, contribuye a crear un entorno más hostil para informar. El señalamiento desde arriba legitima el ataque, refuerza prejuicios y eleva el riesgo, en especial para quienes ya están más expuestas a la violencia digital.

En distintos gobiernos, funcionarios y líderes políticos han optado por descalificar a periodistas y medios —acusándolos de parcialidad, conspiración o mala fe— como respuesta a coberturas incómodas. En la era de las redes sociales, este tipo de discursos adquiere una potencia distinta: se reproduce de manera inmediata, se fragmenta en miles de mensajes y suele activar campañas coordinadas de hostigamiento que desbordan cualquier debate legítimo.

Este patrón alcanzó un punto crítico durante el gobierno actual. A finales de 2023, un grupo de 16 mujeres periodistas acudió a la justicia para frenar la retórica estigmatizante del presidente Gustavo Petro. El detonante fue una frase en la que se refirió a las periodistas como “*muñecas de la mafia*”, en un discurso de

septiembre de 2024. Con ese apelativo sugería que las comunicadoras estaban, supuestamente, al servicio de oscuros intereses.

Tras las declaraciones, varias periodistas recibieron una andanada de ataques y hasta amenazas en redes sociales. La FLIP y El Veinte interpusieron una tutela contra el jefe de Estado, la cual llegó a la Corte Constitucional. En octubre de 2025, el alto tribunal dio a conocer el sentido de la Sentencia SU-432 de 2025, un fallo que, de nuevo, marcó un hito: por primera vez, la Corte ordenó a un Presidente de la República abstenerse de emplear expresiones estigmatizantes contra la prensa, en particular a través de sus canales digitales.

TREINTA AÑOS DESPUÉS

Tres décadas después del origen de la FLIP, la situación es distinta, pero no apacible. La libertad de expresión dejó de ser una cláusula programática para ocupar un lugar central en la arquitectura de la democracia colombiana. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Sistema Interamericano han ido levantando un entramado de decisiones que hoy sirve de escudo a periodistas, medios y audiencias.

En esta efeméride, podemos decir que la prensa colombiana está menos sola, pues tiene unos principios jurídicos claros que la arropan, conquistados caso a caso y, muchas veces, promocionados por la FLIP. La experiencia acumulada en estas tres décadas, al visibilizar patrones de censura y proponer soluciones, ha contribuido a cambiar la manera en que los jueces entienden el derecho a expresarse libremente. La jurisprudencia ha ayudado a abrir el camino; la FLIP insiste en que no se vuelva a cerrar. ♦

Lea bajo su propio riesgo

Por: Stephen Ferry, fotógrafo e historiador.
Texto introductorio: Constanza Vieira, periodista.

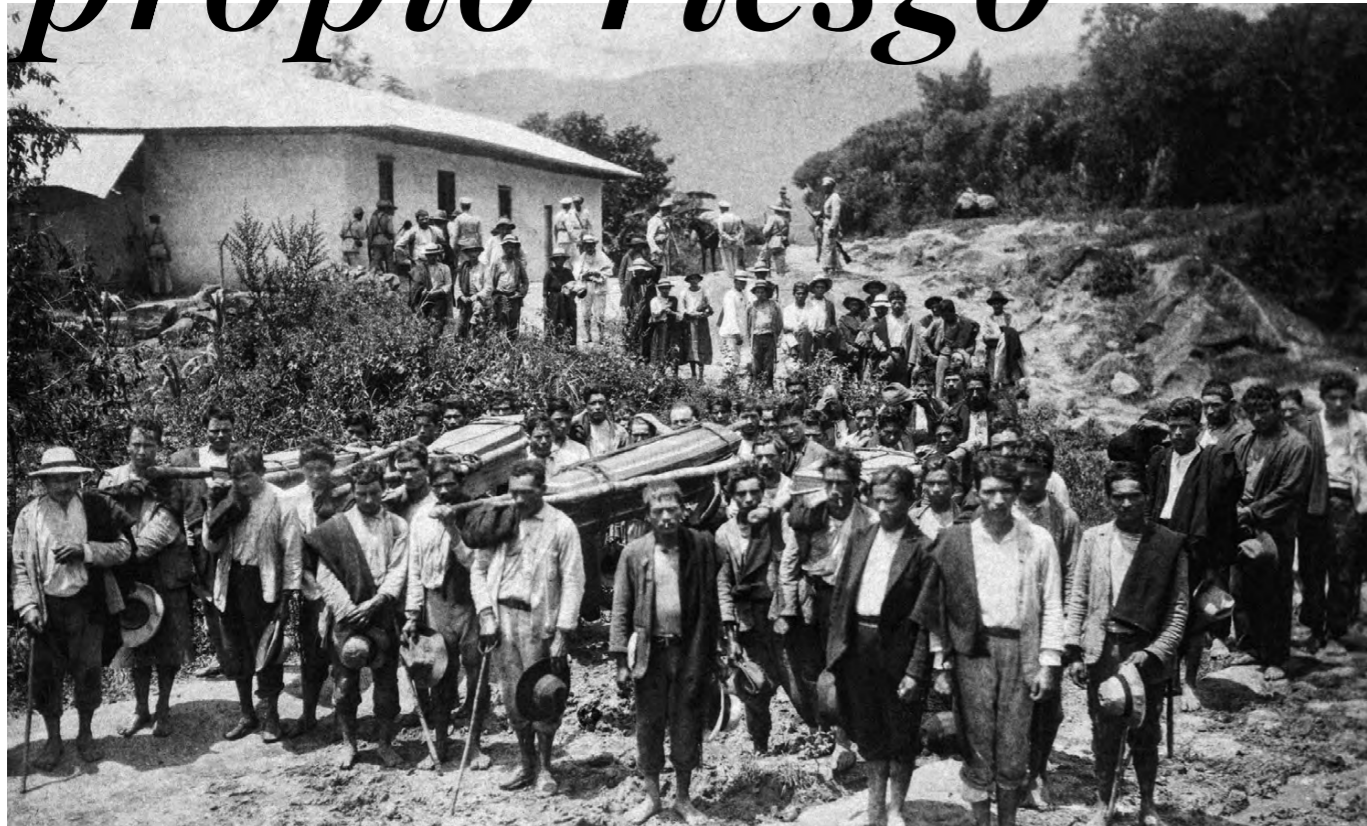


FOTO: José Félix Salgado | Claridad

Campesinos cargan con los ataúdes de tres adultos y un menor de edad asesinados por la Guardia Departamental el 17 de mayo de 1933.

Una investigación periodística que se dio el lujo de contener auténticas primicias, con 65 años de retraso, sobre una historia vetada que marca un antes y un después en la guerra colombiana: eso es [La Época](#). El proyecto comenzó a circular en 2022 y puede consultarse de manera gratuita a través del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Hasta entonces, a los y las adolescentes de secundaria del oriente del Tolima —donde ocurrieron los hechos— nadie les había contado que en 1955 su región fue bombardeada con napalm, una década antes de que esta práctica se hiciera conocida en Vietnam. Al mismo tiempo, los viejos llevaban dos o tres generaciones sin compartir esos recuerdos.

La Guerra de Villarrica fue un tema silenciado por el régimen del general Rojas Pinilla, que decretó la censura previa a la prensa, estableció el delito de opinión ilegalizando el partido comunista y persiguió, en especial, cualquier publicación contra las fuerzas armadas o contra el gobierno. En la versión impresa, *La Época* viene con un sello que hay que romper para acceder al contenido: “Decreto 1139 de 1955. Quien divulgue este material comete el delito de sabotaje e incurrirá en prisión de dos a cinco años”. En esta edición de Páginas y conmemorando 30 años de lucha por la libertad de prensa en Colombia, a través de la FLIP, les invitamos a conocer [La Época](#) bajo su propio riesgo.

¿Cómo se habrían visto las noticias sobre la Guerra de Villarrica si no hubiera existido censura? Para publicar los resultados de la investigación de la Fundación OjoRojo en colaboración con la Comisión de la Verdad, diseñamos un periódico de los años cincuenta. *La Época* es una investigación periodística rigurosa y verídica presentada en un formato ficticio.

LA ÉPOCA

REPORTAJES DE UNA HISTORIA VETADA * 1 DE JUNIO DE 2022 * BOGOTÁ - COLOMBIA * EDICIÓN ÚNICA * 64 PÁGINAS

¡Villarrica en guerra!

4 de abril de 1955:

En Sumapaz se declara zona de operaciones militares en ocho municipios



DANIEL RODRIGUEZ / EL INSPECTOR

El equipo de OjoRojo estaba conformado por la periodista Constanza Vieira, el historiador Tomás Mantilla, el investigador Andrés Caicedo y el fotógrafo Fabio Cuttica. El proyecto fue dirigido por mí, fotógrafo e historiador, Stephen Ferry, y contó con el apoyo del fotógrafo Mauricio Palos. Adelantamos una extensa investigación de archivos y numerosos viajes a Villarrica, Tolima, para fotografiar los lugares de los hechos y entrevistar a los sobrevivientes. A pesar de la dolorosa historia, entre el pueblo villaricense encontramos ansias por contar sus memorias.

Memoria y censura

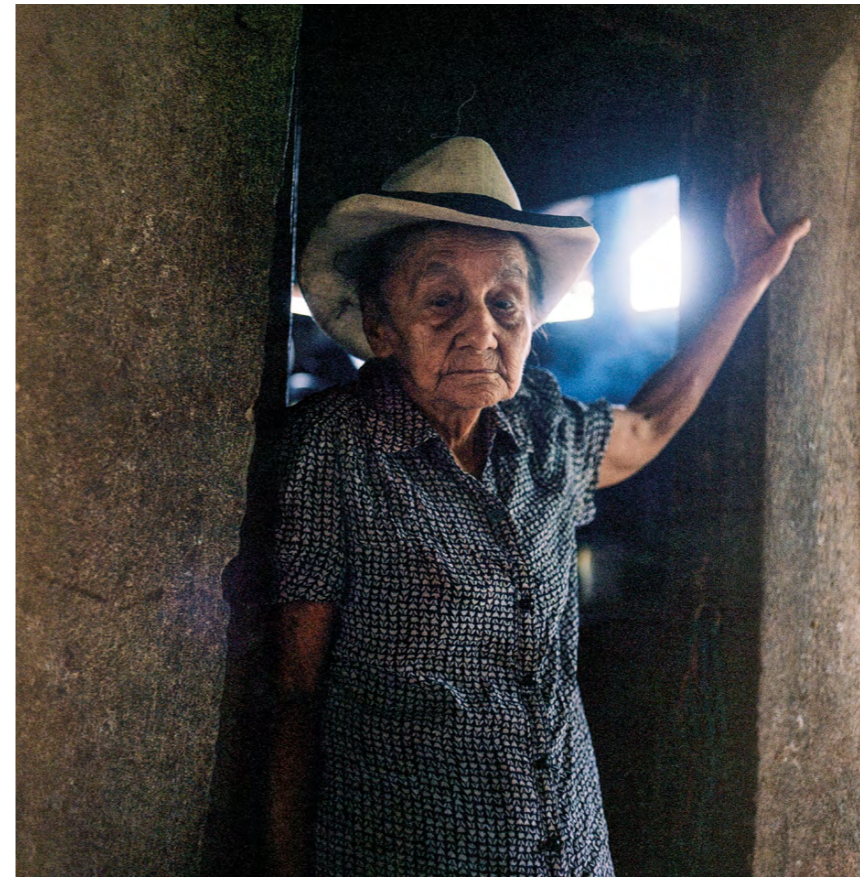
En blanco y negro, una fotografía de Daniel Rodríguez, reportero gráfico de *El Espectador*, quien cubrió la Guerra de Villarrica por un día junto con el periodista Gabriel García Márquez. El reportaje que produjeron nunca se publicó, debido a la censura a la prensa.

Al cruzar las imágenes de Rodríguez, que encontramos en el archivo del periódico, con las memorias de García Márquez en su autobiografía *Vivir para contarla* y con muchas otras fuentes, logramos desenterrar la historia vetada de esta guerra. En esa época, como lo escribió 'Gabo': "No fue posible conseguir una noticia más [...] la Oficina de Información y Prensa de la Presidencia nos estaba vedada, y el ingrato episodio de Villarrica yacía sepultado bajo la reserva militar".

FOTO: Stephen Ferry | La Época

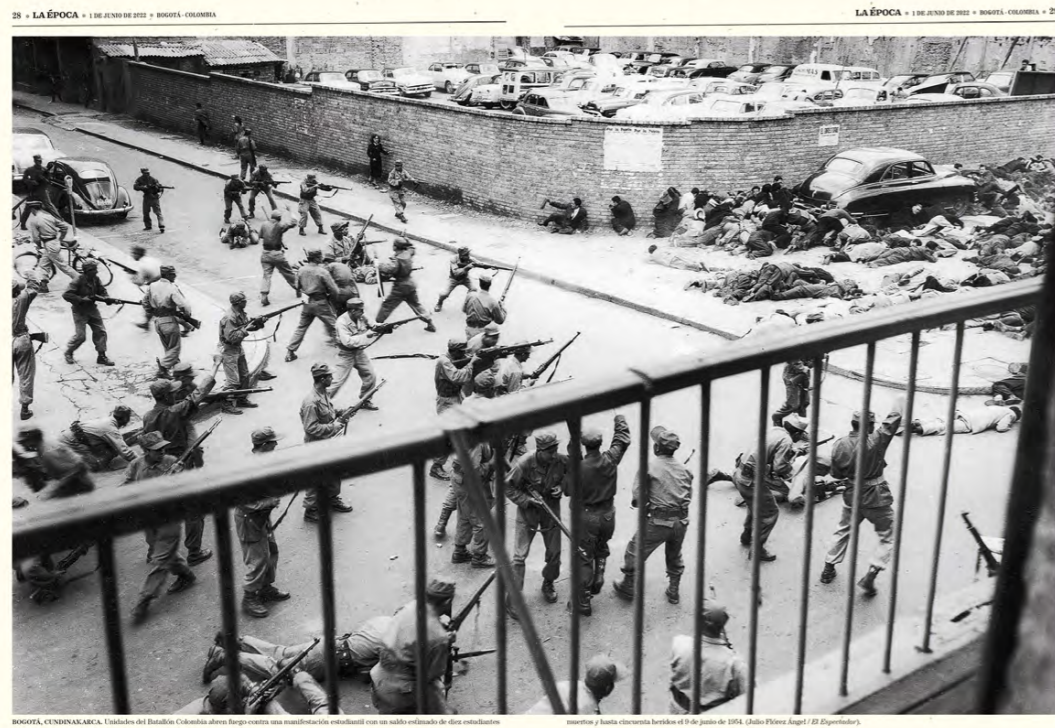


FOTO: Mauricio Palos | La Época



Sobreviviente del bombardeo intenso y continuo contra las veredas de Villarrica por parte del Ejército. Ana María Molina Ruiz contó sus memorias: "Cuando echaron ese mortero mi mamá había abierto un roto debajo de esa piedra, ahí nos metimos. Ahí no echamos ni nada, aguantando hambre porque no había que prender candela porque donde vieron el humo, ahí es donde cayeron los morteros".

Las FFAA arremetieron contra la población civil: consideraban auxiliadores de la guerrilla a todos los pobladores de las veredas. Por su lado, la comandancia rebelde obligó a parte de los habitantes a quedarse en Villarrica bajo fuego. Ese trato de ambos bandos hacia los civiles fue un presagio de la conducta posterior en el conflicto armado.



Julio Florez Angel | El Espectador

Esta extraordinaria imagen muestra la matanza de estudiantes cometida por el Batallón Colombia del Ejército, el 9 de junio de 1954 en pleno centro de Bogotá, con un saldo estimado de diez estudiantes muertos y hasta cincuenta heridos. Esta tragedia fue clave en encrispar la tensión previa a la guerra contra los campesinos organizados en Villarrica por el Partido Comunista, que desconfiaba profundamente del general Rojas Pinilla.

Las tropas que dispararon eran reclutas recientes del Batallón Colombia, en entrenamiento para combatir en Corea al lado de Estados Unidos contra los comunistas coreanos y chinos. La Guerra de Villarrica está estrechamente relacionada con la Guerra Fría y fue una bisagra, el momento en el que la violencia política colombiana pasó de ser netamente nacional a hacer parte de la confrontación ideológica y militar global entre países capitalistas y comunistas.



FOTO: José Robayo | La República

Las únicas imágenes *in fraganti* de la guerra fueron publicadas por el diario La República que, no obstante su posición pro-gobierno, desobedeció el Decreto de censura 1139 de 1955.

En marzo de 1955 llegaron a Villarrica reporteros de cuatro medios, invitados por el propio presidente. *El Espectador*, *El Tiempo*, *Tribuna* y *La República* fueron los únicos periodistas testigos de la Guerra de Villarrica. Los transportaron desde Melgar en un helicóptero. La visita guiada no resultó como se planeó el Gobierno, que esperaba pintarle a los medios una situación que, aunque conflictiva, estaba bajo control. García Márquez, 47 años después, relató esta escena en su autobiografía: "Habíamos vuelto a la plaza cuando alcanzamos a ver una patrulla militar que salía de la selva, llevando un cuerpo en angarillas. El jefe de la patrulla, muy excitado, no permitió que se tomaran fotos". Afortunadamente para la historia, el fotógrafo de *La República* desobedeció e hizo el registro. El original de esta fotografía no se encontró. Al reproducirla directamente desde la página de La República, se ve la trama de impresión: un efecto interesante, metáfora de lo frágil que es el archivo histórico.

EL FUEGO SECRETO

La Fuerza Aérea arrojó cincuenta bombas de napalm sobre Villarrica, Tolima. El mundo no se enteró de lo ocurrido por la censura de prensa y de correos. Solo los testimonios de unos pobladores lograron contar la terrible escena.

TESTIGOS DE EXCEPCIÓN
El correo y los telegramas también estaban vigilados. Sin embargo, una carta afortunada consiguió salir del oriente del Tolima durante esos días: la escribió Jorge Andrea Wolf, un hombre húngaro nacido en 1887 y radicado desde 1920 como colono fundador de la Colonia Agrícola del Sumapaz. En la carta, Wolf cuenta a sus hijos cómo vio estallar el napalm con sus propios ojos.

Son las 7:17 a.m. La artillería de Hesseberg 11 abre un sortido cañonero sobre el terreno de nuestra posesión. El gusano y las bombas se arremolinan y se mueven en precipitados fugas de una a otra parte después de cada impacto explosivo. Al fin, una granada 224 cae en el blanco móvil y las tres víctimas no lejos de la casa dos potranzucas un toro. A las 8 y dieciséis el cañonero, pero que en el momento una escuadrilla de aviones B-26 que dejan caer agua y aún su carga de bombas incendiarias, napalm.

Concluyó que solo "la bendita lluvia" consiguió apagar el ата que y los incendios que causó la gasolina de las bombas.

Otro testimonio, el recuerdo de un combatiente comunista de nombre Pedro, deja ver el horror que sintieron los campesinos en los días en que el napalm les caía encima:

El 9 de junio de 1955 fue el día que llegaron los hombres y fueron las mujeres y fueron los niños [...]. Los señores y los señores jefes de familia que iban llegando con las mulas y con los niños [...]. Había campesinos que lloraban y se arrojaban y decían que era el día del juicio final al mirar que había docenas de bombas incendiarias y aviones B-26 que iban cayendo y arrojando de cada una bomba entre el monte, las propiedades del monte, cosas todo.

Además de los testigos oculares de los hechos, un documento

diplomático de Estados Unidos confirmó el uso del napalm. En un comunicado, el embajador estadounidense informó al Departamento de Estado lo siguiente:

Comandante en jefe Fuerza Aérea nos informa privadamente que la Fuerza Aérea colombiana arrojó aproximadamente 50 bombas napalm fabricadas aquí, improvisadas de origen europeo, en apoyo a una misión militar 7-30 de junio, cuando en la captura de La Colonia cerca presidente Rojas, se informó, le dio permiso a la Fuerza Aérea para el uso "discreto" del napalm para esta operación solamente.

"Había compañeros que lloraban y se arrodillaban y decían que era el día del juicio final al mirar que había doce aviones bombardeando y ametrallando, bombas incendiarias".

LOS "CHULOS"
Pero si bien las bombas no eran estadounidenses, sí lo eran los aviones B-26 que las arrojaron sobre Villarrica. Según un memorándum del Departamento de Estado para iniciar de 1955 Estados Unidos había entregado siete bombas B-26 a Colombia.

De todas formas, pocos meses después de su llegada al poder, el gobierno de las Fuerzas Armadas consiguió comprar los mismos químicos del napalm de manera extraordinaria en Holanda. Con la materia prima ya en territorio colombiano, según un informe de inteligencia del Partido Comunista, los proyectiles habrían sido producidos en la fábrica de municiones de San Cristóbal, en Bogotá, donde hoy queda la Escuela de Logística del Ejército, y cuatrocientos unidades habrían sido almacenadas

en la Base Aérea de Palanquez, en Puerto Salgar Condunamarca.

En contravía a la prevención del Departamento de Estado, el Departamento de Defensa de Estados Unidos consideraba que la misión militar norteamericana en Colombia sí debía asesorar a la Fuerza Aérea en la fabricación de las bombas de napalm que serían usadas en el Tolima. No está claro si la misión militar estadounidense se finalmente ayudó o no a preparar las bombas.

El mundo no se enteró de lo ocurrido por la censura de prensa y de correos. Solo los testimonios de unos pobladores lograron contar la terrible escena.



FOTO: Stephen Ferry | La Época

LA COLONIA, VILLARRICA, TOLIMA. Aviones B-26 de fabricación estadounidense bombardean a La Colonia el 9 de junio de 1955. (Fotografía no existente).

TOMÁS MANTILLA Y STEPHEN FERRY
EN LA SEGUNDA semana de junio de 1955, llegó a su punto máximo la campaña militar contra los campesinos alzados en armas en Villarrica. La Fuerza Aérea bombardeó con napalm las posiciones estratégicas de los rebeldes. La intensidad del bombardeo se centró en La Colonia, una vereda que para ambos bandos tenía un gran significado.

La intensidad del bombardeo se centró en La Colonia, una vereda que para ambos bandos tenía un gran significado.

para ambos bandos tenía un gran significado por su papel en la historia de los movimientos agrarios de la región.

Un arma que años después se haría tristemente célebre por su uso en Vietnam, el napalm está hecho de gasolina espesa con palmitato de aluminio. Es una gasolina viscosa que incineró todo lo que está a su alrededor. Efectuó

con fúlgur y toxicidad, y derribo la carne humana a temperaturas que superan los seiscientos grados centígrados.

NO HUBO PERIODISTAS PRESENTES
En la prensa no se escribió sobre el uso de las bombas en Villarrica, pues no hubo periodistas presentes. La censura impuesta por el gobierno era implacable.

En la segunda semana de junio de 1955, la campaña militar contra los campesinos alzados en armas en Villarrica llegó a su punto máximo. La Fuerza Aérea bombardeó con napalm las posiciones estratégicas de los rebeldes. La intensidad del bombardeo se centró en La Colonia, una vereda de significado histórico para el movimiento agrario.

No hubo periodistas presentes. Sin embargo, el hecho está totalmente confirmado por testimonios oculares y cables diplomáticos. Colombia no se enteró de lo ocurrido pese a lo dramático de las explosiones del napalm y los incendios con los que se prendió fuego a fincas campesinas, cultivos, animales y personas. Del napalm en el Tolima no hubo fotos (como sí las hubo, años después, en Vietnam). De los incendios que provocó no se habló en el radio. En la prensa no se escribió sobre el uso de las bombas en Villarrica, pues la censura impuesta por el gobierno era implacable.

La Época representa esa censura mediante una no-fotografía, que remite a la conocida forma de tachar en negro la información reservada en los documentos de seguridad que salen a la luz.

Pueden conocer el trabajo completo aquí



Huérfanos de la memoria



BOGOTÁ, CONDUNAMARCA. Niños desplazados de la Guerra de Villarrica en el orfanato Amparo de Niños en 1955. (Jorge Sánchez / El Espectador).

El Ejército evacuó cientos de niños de Villarrica en medio de la guerra. Muchos fueron separados de sus padres. El éxodo masivo de niños desbordó los orfanatos. Escándalo nacional.

TOMÁS MANTILLA Y STEPHEN FERRY
LA CENSURA MILITAR mantuvo a la Guerra de Villarrica alejada de los periódicos por cerca de seis meses. Hasta que el costo humano del conflicto se hizo imposible de esconder. Cientos, si no miles, de niños salieron desplazados de la zona de operaciones militares y comenzaron a aflojar la capacidad de los hogares de caridad del centro del país.

En medio de la guerra, los niños salían evacuados del Tolima en camiones del Ejército sin que los soldados tomaran nota ni de sus nombres, con lo que se hizo casi imposible reunirlos con sus familias.

Mientras los militares evacuaban a la mayoría, otros más caminaban en grupos y aún rumbo por las carreteras desoladas de la región, acompañados por los perros que habían abandonado sus fincas.

Los niños fueron los primeros afectados por la guerra. La escuela pública de Villarrica, un edificio de ladrillos pintado con fuerte color de zona de guerra, se convirtió en cuartel cuando el Ejército llegó a la región. Por un tiempo, las clases, los alumnos y los maestros se trasladaron a casas campesinas donde se improvisaron escuelas, hasta que la guerra se hizo invisible.

SE ENTERÓ GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
Con el éxodo masivo de niños, las camas de los orfanatos y las instituciones de beneficencia comenzaron a desbordarse y la redacción de los desplazados empezó a regarse de voz en voz. Una de las personas que se enteró fue Gabriel García Márquez.

El entonces joven reportero de El Espectador había visitado Villarrica semanas antes, presenciado la magnitud de la operación militar y salió de allí con el sentimiento de no poder publicar ni una palabra a causa de la censura.

Ya cuando daba por perdida la esperanza de contar la guerra, José Salgar, el jefe de la redacción, se pasó frente a su escritorio y le dijo: "Aquí está lo que usted no vio en Villarrica".

"EL DRAMA DE TRES MIL NIÑOS DESPLAZADOS"
El mismo día en que se enteró de la noticia, García Márquez visitó uno de los lugares en Bogotá a donde estaban llegando centenares de niños. Un día después, el 6 de mayo de 1955, de su pluma pero sin firma, Gabo publicó en la primera plana de El Espectador "El drama de los 3.000 niños colombianos desplazados".

En el éxodo de una manabandona de niños sacados de sus pueblos y llevados por las Fuerzas Armadas sin sus procederes y sin recursos, para facilitar la guerra de exterminio contra la guerrilla del Tolima. Los habían separado de sus padres sin tiempo para establecer quién era hijo de quién, y muchos de ellos mismos no salían de dicho [...]. Los niños, separados de sus padres por simples consideraciones logísticas, dispersos en varias zonas del país, eran unos tres mil de distintas edades y condiciones.

De paratidos de día y de noche, la mayoría de los niños no estaban preparados para los meses fríos de Pasquaquí, Bogotá, El Cocuy y otros lugares a donde fueron a parar.

Eran tantos que las estufas de carbón dejaban de funcionar y em

FOTO: Jorge Sánchez | El Espectador

Aunque Gabriel García Márquez no pudo publicar su reportaje sobre la Guerra de Villarrica por la censura, sí logró divulgar en *El Espectador*, aunque sin firma, la trágica situación de los niños huérfanos y desplazados del municipio. Este reportaje causó revuelo nacional porque reveló la dimensión del conflicto en esta región y su costo humano. ♦

Por: César A. Paredes P.
Ilustraciones: Zumbambico.

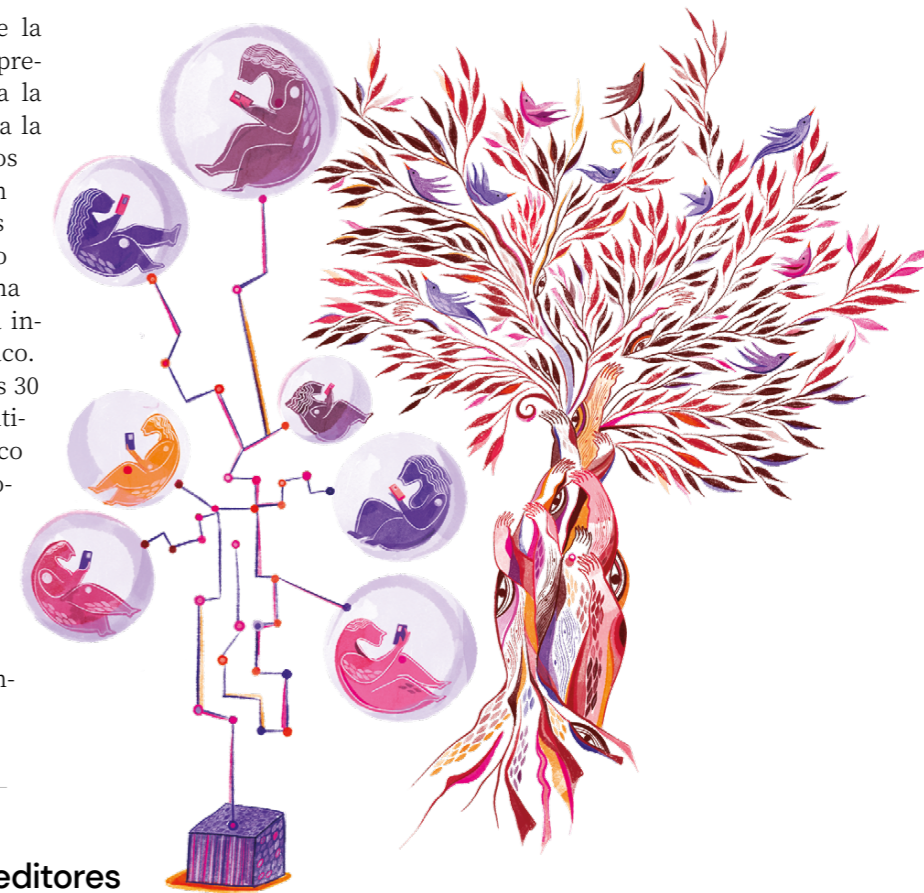


Quién hablará, quién será escuchado, quién decidirá

En el futuro cercano, la libertad de expresión y de prensa se jugará menos en los debates públicos tradicionales y más en sistemas que jerarquizan voces, en tecnologías que influyen en la percepción y en modelos económicos que determinan qué información logra sostenerse en el tiempo. En este contexto, ¿cuál será el panorama que enfrentarán estos derechos?

Treinta años después de la creación de la FLIP, las amenazas a la libertad de expresión y a la prensa ya no se reducen a la censura directa, a la violencia física o a la presión política. A ellas se suman los algoritmos que deciden qué vemos, los sistemas que vigilan y perfilan, la desinformación automatizada y las presiones económicas que asfixian al periodismo local. La amenaza ya no siempre adopta la forma del silencio impuesto, sino la de un ecosistema informativo saturado, fragmentado, desigual y opaco.

En esta edición de *Páginas*, con motivo de los 30 años de la FLIP, propusimos un ejercicio de anticipación: pensar un futuro que hasta hace poco parecía lejano, pero que ya se despliega ante nosotros: uno en el que las palabras están mediadas por un régimen algorítmico. La defensa de la libertad de expresión y de prensa depende cada vez más de decisiones técnicas, económicas y normativas que redefinen quién puede hablar, quién logra ser escuchado y bajo qué condiciones circula la información.



1 / Algoritmos como editores

Durante décadas, las decisiones editoriales —qué se publica, qué se jerarquiza, qué se investiga— estuvieron en manos humanas. Hoy una parte creciente de esas funciones recae en algoritmos que ordenan, recomiendan y producen información “sintética” a partir del trabajo de otros, con efectos directos sobre la visibilidad de los contenidos, los ingresos de los medios y productores y la forma que adopta la opinión pública.

Este desplazamiento plantea riesgos estructurales para la libertad de expresión y de prensa. La hiperpersonalización basada en perfiles de comportamiento erosiona la serendipia informativa; la capacidad de generar textos, audios y videos hiperrealistas, pero falsos, permite que la desinformación se despliegue a una escala inédita, lo que deteriora la confianza pública. La automatización de contenidos informativos también profundiza la fragilidad económica de los medios. Informes de la Unesco advierten que los sistemas generativos desincentivan

la visita de las audiencias a las fuentes originales y concentran valor en plataformas que sintetizan contenidos sin compensar a quienes los producen. Este fenómeno, como lo ha señalado Reporteros Sin Fronteras (RSF) en informes recientes, es una de las principales amenazas globales a la libertad de prensa.

Cuando decisiones clave sobre la información se delegan a una caja negra, la opacidad algorítmica se vuelve un problema democrático central. La censura y la discriminación de contenidos ahora la produce una arquitectura invisible de intereses, omisiones y silencios programados por las grandes plataformas tecnológicas. Defender la libertad de expresión en este escenario significa exigir transparencia algorítmica y auditorías independientes, formar a periodistas para investigar y usar críticamente la IA, y mecanismos que protejan los principios periodísticos. Es un hecho que la IA interfiere en el ecosistema informativo, pero la cuestión central será cuánta soberanía informativa estamos dispuestos a delegar.

2 / La nueva censura: violencia digital y vigilancia

El acoso en línea contra periodistas —en particular contra mujeres y personas de grupos históricamente discriminados— se ha consolidado como un mecanismo sistemático de expulsión del debate público. Campañas coordinadas de odio, atravesadas por misoginia, racismo y estigmatización política producen un efecto de censura privada altamente eficaz: muchas víctimas cierran cuentas, abandonan coberturas sensibles o se retiran de la vida pública por miedo a nuevos ataques.

El repertorio de agresiones incluye *doxxeo*¹, hostigamiento masivo, *phishing* dirigido², suplantación de identidad y *deepfakes*³ con fuerte

sesgo de género, cuyos efectos trascienden la pantalla. A esto se suma el uso de software espía comercial y otras tecnologías de intrusión que permiten acceder de forma encubierta a comunicaciones y fuentes periodísticas; y los marcos legales ambiguos sobre el cibercrimen terminan reforzando este escenario cuando se usan para promover demandas abusivas basadas en evidencia digital manipulada o descontextualizada.

Establecer límites frente a la violencia digital no restringe el debate público, define las condiciones mínimas para que pueda existir.

1. Recopilación y difusión no autorizada de información privada.
2. Suplantación de entidades para robar datos o instalar *malware*.
3. Contenidos falsos generados con inteligencia artificial con el fin de suplantar a una persona.

digital ha obliterado a los intermediarios —editores, periodistas y otras instituciones mediadoras— que antes filtraban y validaban información, y con ello ha debilitado la autoridad del conocimiento experto.

La producción de audios, videos e imágenes indistinguibles de registros reales encarece de manera significativa la verificación, incluso para redacciones especializadas. El riesgo democrático más profundo, como lo anticipó Hannah Arendt, es la erosión de cualquier base compartida de confianza, un escenario de escepticismo generalizado en el que resulta imposible corregir errores o deliberar sobre hechos comunes.

En respuesta a estas transformaciones, han surgido propuestas de neuroderechos orientadas a proteger la privacidad mental, la identidad y la integridad de la experiencia frente a tecnologías capaces de inferir o modular estados cognitivos. Iniciativas normativas como la desarrollada en Chile muestran que este debate ya se inscribe en el terreno regulatorio y no en la especulación futurista.

Para quienes defienden la libertad de expresión y de prensa, el desafío consiste en preservar las condiciones de posibilidad de la deliberación democrática. Esto exigirá fortalecer la educación mediática, impulsar estándares de transparencia algorítmica, sostener al periodismo como infraestructura de conocimiento público y documentar de forma sistemática las nuevas modalidades de manipulación informativa.



4 / Problemas jurídicos de la expresión en línea

Normas de protección de datos, leyes de ciberdelito, políticas de ciberseguridad y reglas privadas de moderación de contenido funcionan de forma simultánea, sin coordinación clara. Esta superposición crea zonas grises sobre responsabilidades, estándares aplicables y jurisdicciones competentes, un problema que se intensifica cuando investigaciones periodísticas circulan de manera transnacional.

En América Latina, los estándares interamericanos de libertad de expresión convienen con legislaciones penales que recurren a categorías vagas como “noticias falsas” o “afectar el orden público”, lo que facilita la persecución de expresiones legítimas. Al mismo tiempo, decisiones adoptadas por plataformas

con sede fuera de la región —bajar contenidos, cerrar cuentas, limitar alcances— inciden directamente en el debate público local sin mecanismos efectivos de transparencia o rendición de cuentas. En Colombia, diagnósticos recientes describen un escenario híbrido: una jurisprudencia constitucional protectora, vacíos normativos persistentes y riesgos de sobrerregulación frente a la desinformación y el discurso de odio.

La expansión de la inteligencia artificial enrarece más este panorama normativo. El estudio *Inteligencia Artificial e Integridad de la Información: Experiencias Latinoamericanas*, de Internacional IDEA, muestra que estos sistemas reproducen sesgos de género, raza y territorio al entrenarse con datos poco representativos, lo que ha abierto el debate sobre la soberanía de los datos: quién decide qué información alimenta estos modelos y bajo qué reglas se auditan sus impactos, sin convertir ese reclamo en una herramienta de control del discurso.



5 / Mucho contenido, poco periodismo

La IA llegó a las redacciones con una promesa ambigua. Automatiza tareas como la transcripción, la edición básica o la generación de resúmenes, y permite que equipos pequeños amplíen su capacidad productiva. El resultado es una paradoja persistente: circula cada vez más contenido, mientras el periodismo que investiga, contrasta fuentes y verifica hechos pierde sostenibilidad.

Los hallazgos presentados por la FLIP en la edición anterior de *Páginas*, a partir de un estudio en 34 municipios colombianos, muestran la dimensión territorial del problema. La mayoría de los proyectos periodísticos locales no logra cubrir sus costos básicos y depende de pauta oficial, trabajos paralelos o esquemas de voluntariado. Esta precariedad reduce la capacidad de investigar a largo plazo, incentiva la autocensura frente a poderes que controlan la publicidad y empujan a redacciones sobrecargadas a privilegiar volumen sobre profundidad.

En un entorno saturado de desinformación automatizada, producir información confiable

exige más tiempo, herramientas y especialización. Precisamente esos recursos son los que estos modelos económicos no financian. Mientras tanto, los sistemas de recomendación priorizan contenidos impactantes a una velocidad que desborda cualquier corrección periodística, y los marcos legales vigentes siguen protegiendo a las plataformas y a sus modelos de negocio.

La sostenibilidad del periodismo deja de ser un problema sectorial y se convierte en una condición para el debate democrático. Sin estructuras económicas que permitan investigar, contrastar versiones y sostener presencia en los territorios, la libertad de expresión se vacía de contenido práctico. Promover modelos cooperativos, esquemas de membresías, fondos públicos y mixtos con garantías de independencia y mecanismos de redistribución del valor digital será una forma de proteger el derecho ciudadano a estar informado. Solo con capacidad real de reportería la expansión tecnológica y la saturación de contenidos se podrá traducir en conocimiento público y deliberación democrática informada. ❖



3 / Desinformación, manipulación y autonomía mental

La desinformación funciona hoy como una arquitectura de manipulación cada vez más sofisticada. Campañas apoyadas en microsegmentación, datos conductuales y sistemas de inteligencia artificial ajustan mensajes a perfiles psicológicos específicos, amplifican la polarización y erosionan la confianza pública.

El problema central de la desinformación es la afectación sostenida de la autonomía cognitiva: la capacidad de formarse criterio propio sin interferencias sistemáticas e invisibles. Autores como Brian Leiter describen este proceso como una verdadera ‘catástrofe epistemológica’: el ecosistema

Aliados en contra del silencio



Por: Johan Schmidt, periodista sueco y miembro de Reporteros Sin Fronteras | Foto: Cortesía Johan Schmidt

Matar al mensajero es una estrategia histórica que siempre adquiere nuevas formas. Mientras la violencia directa contra periodistas sigue siendo número uno en la larga lista de herramientas para censurar a los medios, cada día se suman mecanismos nuevos y más sofisticados. Por eso, son necesarias estas alianzas entre organizaciones que, con experiencias distintas, construyen juntas los recursos para contrarrestar los intentos de controlar la información.

RSF ha apoyado a la FLIP en la creación de la [Red de Corresponsales](#), la metodología para monitorear y documentar agresiones contra periodistas y medios, el trabajo de incidencia política, herramientas para reducir la autocensura, legislación para reglamentar la pauta oficial y el financiamiento de los medios y muchas otras iniciativas que conjuntamente han posicionado a la FLIP como una organización legítima, competente, fiable y reconocida en Colombia y América Latina por su liderazgo y acompañamiento.

En un contexto de crisis de los medios tradicionales y de su modelo financiero, crecen productores de contenido y aumenta la fragmentación de la discusión pública, lo que nos obliga a gritar más fuerte. Y en medio de este ruido cacofónico hay que mantener firmes los principios de la libertad de expresión, y no sucumbir al canto seductor de las sirenas que ofrecen el silencio como alternativa.

Por eso, necesitamos fortalecer las redes globales de defensores de la libertad de expresión para seguir aprendiendo de nuestros colegas cómo enfrentar las nuevas formas de restringir el trabajo periodístico.

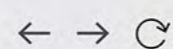
Aunque celebramos sus 30 años, lamentamos la necesidad de su existencia y la probabilidad de que tengamos que celebrar los 40, los 50, los 60 y...

Pero, por ahora, ¡felicidades, FLIP! 🍀

En 1766, la Suecia feudal declaró la ley sobre libertad de expresión, la primera en el mundo que prohibió la censura y garantizó el derecho de expresión libre. Para promover la transparencia, todos los documentos públicos de la administración política fueron declarados de libre acceso para cualquier ciudadano.

Esa ley es un orgullo para Suecia, pero como todos los orgullos patrios, es una exageración y verdad a medias: incluso con ésta era prohibido criticar a la monarquía y a la iglesia. Y por siglos continuó así. Pero, es una prueba de que el movimiento democrático siempre ha reconocido el papel fundamental de la libertad de expresión para tener una sociedad libre y democrática. Y, es un orgullo que en Reporteros Sin Fronteras - Suecia (RSF) usamos para defender y promover la libertad de expresión, porque este derecho aún es una excepción en el mundo.

Otro motivo de orgullo para Suecia es haber sido aliada de la FLIP durante 25 años, contribuyendo a su fortalecimiento y a la protección de periodistas en Colombia. Países de distintos continentes, con realidades políticas diferentes, pero con la misma necesidad de defender y promover la libertad de expresión como componente clave en la construcción de la democracia.



FLIP |

FLIP 30 años en la defensa de la libertad de prensa

FLIP en más de 60 municipios con su diplomado de periodismo local

FLIP denuncia impunidad en los crímenes contra periodistas

FLIP y la educación mediática

FLIP insiste en pauta visible

FLIP junto a periodistas en el exilio

